



**NACIONES  
UNIDAS**

---



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/CP/2004/10  
18 de abril de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS PARTES

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE  
SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN  
BUENOS AIRES DEL 6 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2004**

**PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES**

## ÍNDICE<sup>1 2</sup>

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa) .....	1 - 12	7
A. Declaración del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones .....	2	7
B. Elección del Presidente de la Conferencia en su décimo período de sesiones .....	3	7
C. Declaración del Presidente.....	4 - 6	8
D. Discursos de bienvenida .....	7 - 8	8
E. Declaración de la Secretaria Ejecutiva .....	9 - 11	9
F. Otras declaraciones .....	12	10
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa).....	13 - 53	10
A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto .....	13 - 15	10
B. Aprobación del reglamento.....	16 - 17	10
C. Aprobación del programa .....	18 - 26	11
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente .....	27 - 28	15
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores.....	29 - 30	16
F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.....	31 - 39	16
G. Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes .....	40 - 41	18
H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2009.....	42 - 43	18
I. Aprobación del informe sobre las credenciales .....	44 - 45	19
J. Asistencia.....	46 - 52	19

---

<sup>1</sup> Véase el párrafo 26, *infra*.

<sup>2</sup> Véase el párrafo 26, *infra*.

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. (continuación)		
K. Documentación .....	53	21
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS (tema 3 del programa) .....	54 - 65	22
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico .....	54 - 59	22
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	60 - 65	22
IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) .....	66 - 93	23
A. Mecanismo financiero de la Convención.....	66 - 70	23
B. Comunicaciones nacionales.....	71 - 74	24
C. Fomento de la capacidad.....	75 - 77	24
D. Desarrollo y transferencia de tecnologías.....	78 - 79	25
E. Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención .....	80 - 81	25
F. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.....	82 - 85	25
G. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura .....	86 - 87	26
H. Artículo 6 de la Convención .....	88 - 89	26
I. Otros asuntos transmitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.....	90 - 93	26
V. TEMA EN SUSPENSO (tema 5 del programa mantenido <i>en suspenso</i> ) .....		27
VI. PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 6 del programa) .....	94 - 105	27

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VI. (continuación)		
A. Tema en suspenso .....		27
B. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria.....	94 - 97	28
C. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura.....	98 - 99	29
D. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.....	100 - 105	29
VII. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO (tema 7 del programa).....	106 - 116	30
VIII. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE INTERÉS PARA OTRAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES (tema 8 del programa) .....	117 - 120	33
A. Reunión internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados .....	117 - 120	33
B. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.....	117 - 120	33
C. 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.....	117 - 120	33
IX. CUESTIONES ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAS (tema 9 del programa) .....	121 - 124	35
A. Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003 .....	121 - 122	35
B. Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005 .....	121 - 122	35
C. Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo .....	123 - 124	35
X. FASE DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA: DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCIÓN (tema 10 del programa).....	125 - 136	35
A. Apertura de la fase de alto nivel de la Conferencia .....	125 - 133	35
B. Mesas redondas de ministros y otros jefes de delegación .....	134 - 136	38

**ÍNDICE** (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XI. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS (tema 11 del programa) .....	137 - 139	40
A. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas .....	137	40
B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales.....	138	40
C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.....	139	40
XII. OTROS ASUNTOS (tema 12 del programa).....	140	41
XIII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 13 del programa) .....	41 - 145	41
A. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones .....	141	41
B. Expresión de agradecimiento al país anfitrión.....	142	41
C. Clausura del período de sesiones .....	143 - 145	41

*Anexos*

I. Resumen preparado por el Presidente de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones de los debates de las mesas redondas de ministros y otros jefes de delegación .....	42
II. Seminarios de expertos gubernamentales.....	48
III. Conclusiones sobre el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes .....	49
IV. Resolución 1/CP.10. Agradecimiento al Gobierno de la República Argentina y a la población de la ciudad de Buenos Aires.....	52
V. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2009.....	53
VI. Organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes .....	54
VII. Documentos a disposición de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.....	56

**SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA  
DE LAS PARTES EN SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES**

*Por razones prácticas, la segunda parte del presente informe se publica en dos adiciones  
(FCCC/CP/2004/10/Add.1 y 2)*

**Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes**

**FCCC/CP/2004/10/Add.1**

*Decisión*

- 1/CP.10 Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta
- 2/CP.10 Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)
- 3/CP.10 Fomento de la capacidad en los países con economías en transición
- 4/CP.10 Trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados
- 5/CP.10 Aplicación del sistema mundial de observación en relación con el clima
- 6/CP.10 Desarrollo y transferencia de tecnología
- 7/CP.10 Situación de la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el artículo 6 de la Convención y maneras de fomentarla
- 8/CP.10 Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero
- 9/CP.10 Determinación de los fondos necesarios para ayudar a los países en desarrollo a cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención
- 10/CP.10 Continuación de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental
- 11/CP.10 Cuestiones administrativas y financieras

**FCCC/CP/2004/10/Add.2**

- 12/CP.10 Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio
- 13/CP.10 Incorporación de las modalidades y procedimientos para las actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio en las directrices previstas en los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto

- 14/CP.10 Modalidades y procedimientos simplificados para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y medidas para facilitar su ejecución
- 15/CP.10 Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura con arreglo a los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
- 16/CP.10 Cuestiones relacionadas con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto
- 17/CP.10 Formulario electrónico estándar para la presentación de información sobre las unidades del Protocolo de Kyoto
- 18/CP.10 Cuestiones relacionadas con el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención y la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto

## **I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES** (Tema 1 del programa)

1. El décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante "la Conferencia"), convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, fue inaugurado en el centro de conferencias La Rural, Buenos Aires (Argentina), el 6 de diciembre de 2004 por el Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso), Vicepresidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones, en nombre del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones, Sr. Miklós Persányi, Ministro del Medio Ambiente y del Agua de Hungría.

### **A. Declaración del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones** (Tema 1 *a*) del programa)

2. No se formuló la declaración.

### **B. Elección del Presidente de la Conferencia en su décimo período de sesiones** (Tema 1 *b*) del programa)

3. En su primera sesión<sup>3</sup>, celebrada el 6 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente en funciones, eligió Presidente por aclamación al Sr. Ginés González García, Ministro de Salud y Ambiente de la Argentina. El Presidente en funciones felicitó al Sr. González García por su elección y le deseó mucho éxito en su tarea de dirigir los trabajos de la Conferencia en su décimo período de sesiones.

---

<sup>3</sup> Las sesiones de la Conferencia de las Partes mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

### **C. Declaración del Presidente**

(Tema 1 *c*) del programa)

4. El Presidente dio la bienvenida a todos los delegados en nombre del Gobierno de la Argentina y les agradeció la confianza que habían depositado en su persona. Destacando la firme resolución del Gobierno de participar activamente en la elaboración de políticas ambientales, subrayó la importancia que tenía para su país ser el anfitrión de la Conferencia de las Partes por segunda vez en la historia de las reuniones sobre el cambio climático.

5. En vísperas de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, la Conferencia constituía un acontecimiento histórico que marcaba el final de una larga serie de negociaciones. Al mismo tiempo, era el comienzo de una nueva etapa, que debería dedicarse a redoblar los esfuerzos de mitigación. Aunque el Protocolo de Kyoto ya se había convertido en una realidad política, era fundamental que las Partes no flaquearan en su determinación sino que intensificaran sus esfuerzos para luchar contra el cambio climático. El aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, como los registrados en la Argentina y otras partes, demostraba claramente que el calentamiento atmosférico empezaba a hacerse sentir. Además de los efectos directos en los ecosistemas y en la salud humana, la Argentina se enfrentaba con muchos efectos secundarios, como la mayor incidencia de determinadas enfermedades, que suponía una pesada carga para el sistema de atención sanitaria y los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad.

6. En los próximos años y decenios sería importante intensificar las medidas para mitigar los efectos del cambio climático y ayudar a los países a adaptarse a sus consecuencias. Correspondía a los países desarrollados protagonizar la movilización de los recursos necesarios para que tales medidas puedan organizarse y aplicarse lo más rápidamente posible. Esas iniciativas debían formar parte de un régimen climático en el que se utilizaran tecnologías creativas y soluciones empresariales que permitieran conciliar la prosperidad y el crecimiento económicos con el desarrollo sostenible. Los gobiernos deberían informar a la sociedad civil y al sector empresarial acerca de las consecuencias de prácticas insostenibles y de las ventajas de las alternativas disponibles. En conclusión, el Presidente expresó su confianza en que el décimo período de sesiones de la Conferencia supusiera un mayor compromiso de las Partes a combatir el cambio climático.

### **D. Discursos de bienvenida**

(Tema 1 *d*) del programa)

7. El Sr. Aníbal Ibarra, Jefe del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dio una calurosa bienvenida a todos los participantes y dijo que la ciudad se sentía orgullosa de acoger una reunión tan importante. La tarea de abordar el problema del cambio climático y elaborar políticas ambientales sostenibles era inmensa y exigía perseverancia, recursos económicos y humanos considerables, nuevas tecnologías y, sobre todo, la firme voluntad y determinación políticas de todos los países. Más concretamente, requería la adopción de decisiones de política por los países desarrollados, no sólo porque eran los principales emisores de gases de efecto invernadero, sino también porque eran agentes importantes en el escenario político internacional.

8. Al mismo tiempo, era imperativo que la sociedad civil tome conciencia de la gravedad del problema del cambio climático. Para que la lucha contra el calentamiento atmosférico y sus

consecuencias sea eficaz, todos y cada uno de los ciudadanos debían comprender que se trata de una cuestión que les afecta directamente y que su colaboración y compromiso activos son fundamentales. En este contexto, el orador destacó la función decisiva que desempeñan las ciudades en la sensibilización de la opinión pública y aseguró a los delegados que la ciudad de Buenos Aires, junto con muchas otras ciudades del mundo, estaba resuelta a adoptar las medidas que fueran necesarias para que los ciudadanos participaran en la lucha contra el cambio climático y a apoyar las políticas nacionales a nivel local.

### **E. Declaración de la Secretaria Ejecutiva** (Tema 1 e) del programa)

9. La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a todos los delegados y expresó su agradecimiento al Gobierno de la Argentina por acoger una vez más la Conferencia de las Partes. También felicitó al Sr. González García por su elección como Presidente y dio las gracias al Sr. Persányi por la competencia con que había presidido el noveno período de sesiones, que había producido resultados muy positivos.

10. El décimo período de sesiones brindaba la oportunidad de celebrar el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención y la inminente entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, después de su ratificación por la Federación de Rusia. Tras ofrecer al Presidente una publicación conmemorativa de la Convención, la Secretaria Ejecutiva resumió algunos de los hechos más destacados del decenio anterior. Las emisiones anuales de gases de efecto invernadero en los países desarrollados habían descendido a niveles inferiores a los de 1990, y la intensidad de las emisiones de las economías había disminuido en el plano mundial. Al mismo tiempo, se estaban aplicando estrategias de mitigación y adaptación, se estaban elaborando y utilizando más ampliamente tecnologías inocuas para el clima, los países en desarrollo estaban comenzando a incorporar en sus políticas nacionales consideraciones relativas al cambio climático, y estaban aumentando la toma de conciencia, el apoyo y la acción públicas. La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto hacía posible ahora tomar las primeras medidas concretas para afrontar el desafío a largo plazo del cambio climático. Más de 30 países industrializados estarían jurídicamente obligados a cumplir las metas de emisión, y el comercio internacional de los derechos de emisión se haría realidad. Una vez establecido y en pleno funcionamiento el mecanismo para un desarrollo limpio, ya se había registrado el primer proyecto, y se esperaba que el fondo de adaptación del Protocolo recibiera fondos para ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos de adaptación. En este contexto, la Secretaria Ejecutiva subrayó la importancia de elaborar métodos eficaces de cooperación internacional respecto de la adaptación y de adoptar medidas nacionales para determinar y reducir la vulnerabilidad y riesgo. El apoyo a los países en desarrollo a este respecto debía ser más concreto.

11. Tras manifestar su profunda preocupación por la creciente presión sobre los recursos financieros de la Convención y sus posibles consecuencias para el trabajo de la secretaría, la oradora expresó su confianza en que los delegados examinarían a fondo el problema y encontrarían soluciones. Alentó a las Partes a aumentar su apoyo al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención. Con respecto al futuro, la Secretaria Ejecutiva dijo que en 2005 las Partes tenían que afrontar la tarea de elaborar una estrategia relativa al clima para el período posterior a 2012. Los países con capacidad deberían tomar la iniciativa y los que dispusieran de los medios deberían aportar recursos de acuerdo con el principio proclamado en la Convención de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

## **F. Otras declaraciones**

12. En la primera sesión, celebrada el 6 de diciembre, hicieron declaraciones los representantes de Qatar (en nombre del Grupo de los 77 y China), los Países Bajos (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, con el apoyo de otras tres Partes), los Estados Unidos de América, el Japón, Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS)), Suiza (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental), Kenya (en nombre del Grupo Africano), la República Unida de Tanzania (en nombre de los países menos adelantados), la República de Corea, la Federación de Rusia, Gambia, Nigeria, las Comoras y la Arabia Saudita. En la segunda sesión, celebrada el 6 de diciembre, hicieron declaraciones los representantes de Egipto y Malí.

## **II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

(Tema 2 del programa)

### **A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto**

(Tema 2 *a*) del programa)

13. En su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre, se informó a la Conferencia de que, a esa fecha, 189 Estados y 1 organización regional de integración económica eran Partes en la Convención y, por consiguiente, tenían derecho a participar en el proceso de adopción de decisiones del período de sesiones.

14. La Conferencia tomó nota de que, al 6 de diciembre, un total de 129 Estados habían ratificado, aprobado o aceptado el Protocolo de Kyoto, o se habían adherido a él. En ese contexto, el Presidente anunció que el 18 de noviembre, con el depósito por la Federación de Rusia de su instrumento de ratificación del Protocolo de Kyoto, se había activado el segundo requisito para la entrada en vigor del Protocolo. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 25, el Protocolo de Kyoto entraría en vigor el 16 de febrero de 2005.

15. En relación también con este subtema, la secretaría presentó un nuevo documento, FCCC/CP/2004/9, en el que se intentaba responder a las preguntas planteadas por las Partes sobre la organización del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 1), las cuestiones presupuestarias y las exigencias en materia de presentación de informes y de examen.

### **B. Aprobación del reglamento**

(Tema 2 *b*) del programa)

16. En su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre, el Presidente comunicó a la Conferencia que el Presidente de su noveno período de sesiones había celebrado consultas con las Partes sobre el proyecto de reglamento, pero no se había llegado a un consenso.

17. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió que, mientras tanto, al igual que en anteriores períodos de sesiones, se seguiría aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, salvo el proyecto de artículo 42. El Presidente anunció que informaría a la Conferencia de cualquier novedad al respecto.

### **C. Aprobación del programa** (Tema 2 *c*) del programa)

18. Para el examen de este subtema en su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre, la Conferencia tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva en la que figuraba el programa provisional y anotaciones (FCCC/CP/2004/1 y Add.1). El programa provisional se había preparado con el acuerdo del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 20º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y los miembros de la Mesa.

19. El Presidente recordó que los temas que habían quedado en suspenso en el noveno período de sesiones se habían incluido en el programa provisional de conformidad con los artículos 10 *c*) y 16 del proyecto de reglamento, a saber, tema 5, "Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 *a*) y *b*), de la Convención", en el que figuraba una nota de pie de página en la que se mencionaba una propuesta del Grupo de los 77 y China en el sentido de que el título del tema se modificara de modo que dijera "Examen de la adecuación de la aplicación del artículo 4, párrafo 2 *a*) y *b*), de la Convención"; tema 6 *a*), "Asuntos relativos a la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto"; y tema 6 *b*), "Propuesta del Canadá sobre una decisión acerca de las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto en relación con las exportaciones de energía menos contaminante".

20. En relación con los temas 5 y 6 *a*), formularon declaraciones los representantes de Qatar (en nombre del Grupo de los 77 y China), los Países Bajos (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros) y la Arabia Saudita. Observando que no había consenso acerca de la inclusión de esos temas en el programa, el Presidente propuso que se dejaran en suspenso.

21. Con respecto al tema 6 *b*), el representante del Canadá anunció que, como gesto de buena voluntad y por respeto a los esfuerzos colectivos de las Partes, el Gobierno de su país estaba dispuesto a retirar su solicitud de que se incluyera ese tema en el programa. El Presidente agradeció al Canadá su ofrecimiento, a pesar de las circunstancias nacionales excepcionales que estaba atravesando. Destacó que esa actitud de cooperación era sumamente importante y un buen augurio para el éxito y el fortalecimiento del proceso de negociación.

22. El representante de Qatar (en nombre del Grupo de los 77 y China) propuso un nuevo subtema *f*) en el tema 6 del programa provisional con el título "Programa provisional del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto". Tras observar que no había consenso al respecto, el Presidente propuso que el subtema sugerido fuera examinado por el OSE en su 22º período de sesiones (mayo de 2005).

23. En relación con el tema 8 del programa provisional, el representante de los Estados Unidos de América pidió que los subtemas 8 *a*) y *b*) no se incluyeran en el programa y que se modificara

el título del subtema 8 *c*). Hicieron declaraciones los representantes de la Arabia Saudita, la Argentina, Tuvalu (en nombre de la AOSIS), los Países Bajos (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), Mauricio y Qatar. Observando que no había consenso al respecto, el Presidente propuso que el tema 8 del programa provisional se dejara en suspenso y que la Conferencia retomara este asunto en su segunda sesión.

24. De conformidad con las propuestas hechas por el Presidente, la Conferencia, en su primera sesión, aprobó el programa del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, dejando los temas 5, 6 *a*) y 8 del programa provisional en suspenso y eliminando el tema 6 *b*).

25. En la segunda sesión, celebrada el 6 de diciembre, el Presidente informó a la Conferencia de que habían continuado las deliberaciones sobre el tema 8 del programa provisional y que las Partes habían llegado a un consenso con respecto a la siguiente formulación de ese tema: tema 8, "Intercambio de opiniones sobre las actividades de la Convención Marco de interés para otras reuniones intergubernamentales"; tema 8 *a*), "Reunión internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados"; tema 8 *b*), "Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres"; y tema 8 *c*), "14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible". Este tema del programa iría acompañado de una nota de pie de página que dijera lo siguiente: "El intercambio de opiniones se recogerá en el informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones y servirá para ayudar a la Secretaría Ejecutiva a presentar sus informes a las reuniones mencionadas en este tema del programa". En consecuencia, la Conferencia acordó que el tema 8 y sus subtemas se incluirían en el programa. Así pues, el programa completo aprobado por la Conferencia fue el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:
  - a*) Declaración del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones;
  - b*) Elección del Presidente de la Conferencia en su décimo período de sesiones;
  - c*) Declaración del Presidente;
  - d*) Discursos de bienvenida;
  - e*) Declaración de la Secretaría Ejecutiva.
2. Cuestiones de organización:
  - a*) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;
  - b*) Aprobación del reglamento;
  - c*) Aprobación del programa;
  - d*) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
  - e*) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;

- f)* Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
  - g)* Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
  - h)* Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2009;
  - i)* Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
- a)* Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b)* Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención:
- a)* Mecanismo financiero de la Convención;
  - b)* Comunicaciones nacionales:
    - i)* Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
    - ii)* Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
  - c)* Fomento de la capacidad;
  - d)* Desarrollo y transferencia de tecnologías;
  - e)* Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención;
  - f)* Asuntos relacionados con los países menos adelantados;
  - g)* Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura;
  - h)* Artículo 6 de la Convención;
  - i)* Otros asuntos transmitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
5. *Tema en suspenso*
6. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto:

- a) *Subtema en suspenso*
  - b) Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria;
  - c) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura;
  - d) Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
7. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
8. Intercambio de opiniones sobre las actividades de la Convención Marco de interés para otras reuniones intergubernamentales<sup>4</sup>:
- a) Reunión internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados;
  - b) Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres;
  - c) 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
9. Cuestiones administrativas y financieras:
- a) Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003;
  - b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005;
  - c) Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo.
10. Fase de alto nivel de la Conferencia: el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención.
11. Declaraciones de organizaciones observadoras.
12. Otros asuntos.
13. Conclusión del período de sesiones:
- a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones;
  - b) Clausura del período de sesiones.

---

<sup>4</sup> El intercambio de opiniones se recogerá en el informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones y servirá para ayudar a la Secretaría Ejecutiva a presentar sus informes a las reuniones mencionadas en este tema del programa.

26. En la sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, el Presidente observó que era poco probable que la Conferencia llegara a un acuerdo sobre los temas del período de sesiones que habían quedado en suspenso, a saber, los temas 5 y 6 *a*). A propuesta del Presidente, la Conferencia siguió el procedimiento establecido en los períodos de sesiones anteriores, según el cual los temas que habían quedado en suspenso se incluían en el programa provisional del período de sesiones siguiente con las notas explicativas correspondientes.

**D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente**  
(Tema 2 *d*) del programa)

27. En la segunda sesión, celebrada el 6 de diciembre, el Presidente informó a la Conferencia de que el Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso), Vicepresidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones, había iniciado consultas sobre este tema durante el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios, celebrado en junio de 2004. Sin embargo, todavía no se habían recibido las candidaturas de todos los grupos regionales. El Presidente alentó a todas las Partes interesadas a que llegaran a un acuerdo sobre todos los puestos vacantes de la Mesa antes de la serie de sesiones de alto nivel que se celebrarían del 15 al 17 de diciembre. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió aplazar la elección de la Mesa hasta que se hubieran recibido todas las candidaturas. Se invitó al Sr. Honadia a que continuara las consultas durante el período de sesiones.

28. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente, eligió por aclamación a siete Vicepresidentes, a la Relatora de la Conferencia y a los Presidentes de los dos órganos subsidiarios. La Mesa de la Conferencia, en su décimo período de sesiones, quedó constituida, por tanto, como sigue:

*Presidente:*

Sr. Ginés González García (Argentina)

*Vicepresidentes:*

Sr. Masao Nakayama (Micronesia (Estados Federados de))

Sr. Bruno T. Sekoli (Lesotho)

Sr. Jacek Mizak (Polonia)

Sr. Jawed Ali Khan (Pakistán)

Sr. Nikolay Pomoshchnikov (Federación de Rusia)

Sr. Beat Nobs (Suiza)

Sr. Ahmed Saeed Majid (Emiratos Árabes Unidos)

*Relator:*

Sra. Sylvia McGill (Jamaica)

*Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT):*

Sr. Abdullatif S. Benrageb (Jamahiriya Árabe Libia)

*Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE):*

Sr. Thomas Becker (Dinamarca)

**E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores**  
(Tema 2 e) del programa)

29. En su segunda sesión, celebrada el 6 de diciembre, la Conferencia examinó una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2004/3 y Add.1), en la que se enumeraban dos organizaciones intergubernamentales y 48 organizaciones no gubernamentales (ONG) que habían solicitado ser admitidas como observadoras. De conformidad con el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención y en aplicación de una recomendación de la Mesa, que había examinado la lista de organizaciones solicitantes, la Conferencia decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadoras.

30. Tras subrayar la importancia de la participación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en el proceso de la Convención, el Presidente dio la bienvenida a la Conferencia, en su décimo período de sesiones, a las organizaciones recién admitidas y las invitó a participar activamente.

**F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios**  
(Tema 2 f) del programa)

31. Al presentar este subtema en la segunda sesión, celebrada el 6 de diciembre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia el programa provisional y las anotaciones que figuraban en los documentos FCCC/CP/2004/1 y Add.1. Además, indicó que se reunirían los órganos subsidiarios con objeto de elaborar, antes de que concluyeran sus períodos de sesiones el 14 de diciembre, proyectos de decisión y conclusiones para presentarlos a la Conferencia.

32. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones pertinentes, los temas siguientes:

*Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)*

Tema 4 a) - Mecanismo financiero de la Convención

Tema 4 b) i) - Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Tema 4 b) ii) - Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

Tema 4 c) - Fomento de la capacidad

Tema 4 e) - Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención

Tema 4 *f*) - Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Tema 4 *h*) - Artículo 6 de la Convención

Tema 9 *a*) - Estados financieros comprobados del bienio 2002–2003

Tema 9 *b*) - Ejecución del presupuesto en el bienio 2004–2005

*Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)*

Tema 4 *d*) - Desarrollo y transferencia de tecnologías

Tema 4 *g*) - Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura {Convención}

Tema 6 *c*) - Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura {Protocolo de Kyoto}

33. El Presidente anunció que en la tercera sesión, prevista para el 8 de diciembre, la Conferencia abordaría el tema 6 *b*), "Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria"; el tema 7, "Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio"; y el tema 8, "Intercambio de opiniones sobre las actividades de la Convención Marco de interés para otras reuniones intergubernamentales".

34. En relación con el tema 2 *g*), titulado "Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes", el Presidente señaló que no se había recibido ningún ofrecimiento, y alentó a las Partes interesadas a que hicieran propuestas. Propuso celebrar consultas sobre este tema e informar al respecto en una sesión posterior. El Presidente también propuso que se celebraran consultas sobre el tema 9 *c*) del programa, titulado "Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo", y se informara al respecto en una sesión posterior.

35. En relación con el tema 10 del programa, titulado "Fase de alto nivel de la Conferencia: el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención", el Presidente recordó que, en su 20º período de sesiones, el OSE había aprobado las fechas del 15 al 17 de diciembre para la celebración de la fase de alto nivel. Sobre esa base, se había previsto que los debates de mesa redonda se iniciaran la tarde del 15 de diciembre y concluyeran la tarde del 16 de diciembre. Cuatro mesas redondas estarían abiertas a la participación de todos los ministros y jefes de delegación.

36. Las cuatro mesas redondas se centrarían en los siguientes temas:

- a) La Convención diez años después: logros y retos futuros;
- b) Consecuencias del cambio climático, medidas de adaptación y desarrollo sostenible;
- c) Tecnología y cambio climático;
- d) Mitigación del cambio climático: las políticas y sus consecuencias.

37. El Presidente señaló además que, para cada mesa redonda, había invitado a un moderador encargado de dirigir los debates, y a seis expertos. De acuerdo con las recomendaciones del OSE, había procurado que hubiera una representación equilibrada, teniendo en cuenta tanto la representación geográfica como la diversidad de puntos de vista. Los moderadores informarían a la Conferencia de los resultados el viernes 17 de diciembre. Basándose en esos informes, el Presidente presentaría, bajo su propia responsabilidad, un resumen de todos los debates de las mesas redondas para su incorporación en el informe de la Conferencia. Ese resumen no sería un texto acordado.

38. La Conferencia acordó proceder de acuerdo con las propuestas formuladas por el Presidente.

39. El Sr. Nikolay Pomoshchnikov (Federación de Rusia), Vicepresidente de la Conferencia, ocupó la Presidencia durante parte de la sexta sesión, celebrada el 18 de diciembre.

**G. Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones  
de la Conferencia de las Partes**  
(Tema 2 g) del programa)

40. En la segunda sesión, celebrada el 6 de diciembre, el Presidente propuso la celebración de consultas sobre este subtema e informar al respecto en una sesión futura.

41. En la sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, el Presidente informó a la Conferencia de que no había habido ningún ofrecimiento para acoger el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 11) y el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CP/RP 1), programados del 7 al 18 de noviembre de 2005. En esas circunstancias, el período de sesiones normalmente se celebraría en la sede de la secretaría en Bonn. Como algunos países aún estaban estudiando la posibilidad de ofrecerse a acoger la CP 11, la Conferencia, a propuesta del Presidente, pidió a la Mesa que siguiera examinando la cuestión a principios de 2005. Se pidió a la Mesa que, si antes del 1º de febrero de 2005 se habían recibido ofrecimientos dignos de consideración, los estudiara, sobre la base de una evaluación de la secretaría, y adoptara las decisiones correspondientes de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General.

**H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2009**  
(Tema 2 h) del programa)

42. En la sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, el Presidente recordó que la Conferencia había acordado el calendario de reuniones de los órganos de la Convención durante el período 2004-2008 (FCCC/CP/2003/6/Add.2). La Conferencia, a propuesta del Presidente, aprobó las fechas de los períodos de reunión de 2009 propuestas por el OSE en su 20º período de sesiones, a saber, del 1º al 12 de junio y del 30 de noviembre al 11 de diciembre. El OSE había recomendado esas fechas para su aprobación por la Conferencia (FCCC/SBI/2004/10, párr. 90). En el anexo V figura el calendario completo de reuniones de los órganos de la Convención durante el período 2005-2009.

43. El Presidente recordó también una petición del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), realizada por su Presidente, Sr. Rajendra Pachauri, para que la Conferencia estudiara si se podría aplazar en tres o cuatro semanas la celebración de la CP 13. En su 22º período de sesiones, el IPCC había convenido en preparar un informe de síntesis para su Cuarto Informe de Evaluación. Sin embargo, se prevé que el informe de síntesis se terminará en octubre de 2007, lo cual dejará sólo una semana entre el pleno del IPCC y la CP 13, actualmente programada del 5 al 16 de noviembre de 2007. La Conferencia, a propuesta del Presidente, remitió esta petición al OSE para que la siguiera estudiando en su 22º período de sesiones.

### **I. Aprobación del informe sobre las credenciales** (Tema 2 *i*) del programa)

44. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia el informe de la Mesa sobre las credenciales<sup>5</sup>, en el que se indicaba que la Mesa había aprobado las credenciales de los representantes de las Partes.

45. La Conferencia, atendiendo a una recomendación del Presidente, aprobó el informe.

### **J. Asistencia**

46. Asistieron al décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes y a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se celebraron simultáneamente representantes de las siguientes 167 Partes en la Convención Marco:

Albania	Bosnia y Herzegovina	Dinamarca
Alemania	Brasil	Djibouti
Angola	Bulgaria	Ecuador
Antigua y Barbuda	Burkina Faso	Egipto
Arabia Saudita	Burundi	El Salvador
Argelia	Camboya	Emiratos Árabes Unidos
Argentina	Camerún	Eslovaquia
Armenia	Canadá	Eslovenia
Australia	Chad	España
Austria	Chile	Estados Unidos de
Azerbaiyán	China	América
Bahamas	Chipre	Estonia
Bangladesh	Colombia	Etiopía
Barbados	Comoras	Federación de Rusia
Belarús	Comunidad Europea	Fiji
Bélgica	Congo	Filipinas
Belice	Costa Rica	Finlandia
Benin	Côte d'Ivoire	Francia
Bhután	Croacia	Gabón
Bolivia	Cuba	Gambia

---

<sup>5</sup> FCCC/CP/2004/8.

Georgia	Maldivas	República de Moldova
Ghana	Malí	República Dominicana
Granada	Malta	República Unida de
Grecia	Marruecos	Tanzanía
Guatemala	Mauricio	Rumania
Guinea	Mauritania	Rwanda
Guinea-Bissau	México	Saint Kitts y Nevis
Haití	Micronesia (Estados	Samoa
Honduras	Federados de)	Santa Lucía
Hungría	Mongolia	Senegal
India	Mozambique	Serbia y Montenegro
Indonesia	Namibia	Seychelles
Irán (República	Nepal	Sierra Leona
Islámica del)	Nicaragua	Singapur
Irlanda	Níger	Sri Lanka
Islandia	Nigeria	Sudáfrica
Islas Cook	Niue	Sudán
Islas Marshall	Noruega	Suecia
Islas Salomón	Nueva Zelandia	Suiza
Israel	Omán	Suriname
Italia	Países Bajos	Swazilandia
Jamahiriya Árabe Libia	Pakistán	Tailandia
Jamaica	Panamá	Togo
Japón	Paraguay	Trinidad y Tabago
Jordania	Perú	Túnez
Kazajstán	Polonia	Turkmenistán
Kenya	Portugal	Turquía
Kirguistán	Qatar	Tuvalu
Kiribati	Reino Unido de Gran	Ucrania
Kuwait	Bretaña e Irlanda del	Uganda
Lesotho	Norte	Uruguay
Letonia	República Árabe Siria	Uzbekistán
Liberia	República Centrafricana	Vanuatu
Liechtenstein	República Checa	Venezuela
Lituania	República de Corea	Viet Nam
Luxemburgo	República Democrática del	Yemen
Madagascar	Congo	Zimbabwe
Malasia	República Democrática	
Malawi	Popular Lao	

47. Asistieron al período de sesiones observadores de los Estados siguientes: Iraq, Santa Sede.

48. Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Información de las Naciones Unidas  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  
Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (Naciones Unidas)  
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones  
Naciones Unidas  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)  
Universidad de las Naciones Unidas

49. Estuvieron representadas las secretarías de los convenios y convenciones siguientes:

Convención de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación  
Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal  
Convenio sobre la Diversidad Biológica

50. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados e instituciones del sistema de las Naciones Unidas:

Banco Mundial/Corporación Financiera Internacional  
Fondo para el Medio Ambiente Mundial  
Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático OMM/PNUMA  
Organización de Aviación Civil Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
Organización Internacional del Trabajo  
Organización Meteorológica Mundial (OMM)  
Organización Mundial de la Salud

51. Estuvo representada la siguiente organización conexas del sistema de las Naciones Unidas:

Organismo Internacional de Energía Atómica

52. En el anexo VI figura la lista de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron al décimo período de sesiones de la Conferencia.

#### **K. Documentación**

53. En el anexo VII figura una lista de los documentos de que dispuso la Conferencia en su décimo período de sesiones.

### **III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS**

(Tema 3 del programa)

#### **A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (Tema 3 a) del programa)**

54. La Conferencia tuvo ante sí el informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004 (FCCC/SBSTA/2004/6 y Add.1 y 2).
55. En la quinta sesión, celebrada el 17 de diciembre, el Presidente del OSACT, Sr. Abdullatif S. Benrageb (Jamahiriya Árabe Libia), presentó el proyecto de informe del OSACT sobre su 21º período de sesiones<sup>6</sup> e informó oralmente sobre los resultados de ese período de sesiones.
56. Durante sus períodos de sesiones 20º y 21º, el OSACT recomendó nueve proyectos de decisión y un conjunto de proyectos de conclusiones para su aprobación por la Conferencia en relación con los temas 4 d), 4 g) y 6 c) del programa. El OSACT remitió a la Presidencia para la adopción de las medidas pertinentes un proyecto de texto sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de las consecuencias del cambio climático y de la vulnerabilidad y la adaptación a él.
57. El Sr. Benrageb informó de que el OSACT, en su 21º período de sesiones, había elegido Vicepresidente al Sr. Amjad Abdulla (Maldivas) y Relator al Sr. Ibrahim Bin Ahmed Al-Ajmi (Omán).
58. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe oral del Presidente del OSACT, el informe del OSACT sobre su 20º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2004/6 y Add.1 y 2) y el proyecto de informe sobre el 21º período de sesiones.
59. A propuesta del Presidente, la Conferencia expresó su reconocimiento al Sr. Benrageb por la diligencia y liderazgo con que había dirigido la labor del OSACT.

#### **B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución (Tema 3 b) del programa)**

60. La Conferencia tuvo ante sí el informe del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004 (FCCC/SBI/2004/10).
61. En la quinta sesión, celebrada el 17 de diciembre, la Presidenta del OSE, Sra. Daniela Stoycheva (Bulgaria), presentó el proyecto de informe del OSE sobre su 21º período de sesiones<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> FCCC/SBSTA/2004/L.16.

<sup>7</sup> FCCC/SBI/2004/L.13.

62. Durante sus períodos de sesiones 20° y 21°, el OSE recomendó tres proyectos de decisión y un conjunto de proyectos de conclusiones para su aprobación por la Conferencia en relación con los temas 4 *a*), 4 *c*), 4 *h*) y 9 del programa. El OSE remitió a la Presidencia ocho proyectos de texto para que adoptara las medidas pertinentes en relación con los temas 4 *a*), 4 *b*) ii), 4 *c*), 4 *e*) y 4 *f*).

63. La Sra. Stoycheva informó de que el OSE había elegido Vicepresidente al Sr. Heorhiy Veremiychyk (Ucrania) y Relator al Sr. Emilio Sempris (Panamá).

64. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente, tomó nota del informe oral de la Presidenta del OSE, del informe del OSE sobre su 20° período de sesiones (FCCC/SBI/2004/10) y del proyecto de informe del OSE sobre su 21° período de sesiones.

65. A propuesta del Presidente, la Conferencia expresó su agradecimiento a la Sra. Stoycheva por la extraordinaria labor desarrollada como Presidenta del OSE y la capacidad de liderazgo demostrada durante los dos años anteriores, en los que los trabajos del OSE habían progresado claramente.

#### **IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN** (Tema 4 del programa)

##### **A. Mecanismo financiero de la Convención** (Tema 4 *a*) del programa)

66. En relación con este subtema, la Conferencia tuvo ante sí el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) preparado para el décimo período de sesiones de la Conferencia precedido de una nota de la secretaría (FCCC/CP/2004/6). Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

67. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, por recomendación del OSE<sup>8</sup>, aprobó las conclusiones relativas a este subtema, tituladas "Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes" (anexo III).

68. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>9</sup>, adoptó la decisión 9/CP.10, titulada "Determinación de los fondos necesarios para ayudar a los países en desarrollo a cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).

---

<sup>8</sup> FCCC/CP/2004/L.4.

<sup>9</sup> FCCC/CP/2004/L.10.

69. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>10</sup>, adoptó la decisión 8/CP.10, titulada "Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).

70. Las consultas iniciadas por la Presidencia no pudieron concluirse en relación con todas las cuestiones en el limitado tiempo disponible. Con arreglo al artículo 16 del proyecto de reglamento, se incluirá un subtema sobre el Fondo especial para el cambio climático en el programa del OSE para su 22º período de sesiones.

## **B. Comunicaciones nacionales** (Tema 4 *b*) del programa)

### **1. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención** (Tema 4 *b*) i) del programa)

71. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

72. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia tomó nota de las conclusiones aprobadas por el OSE<sup>11</sup> sobre este subtema.

### **2. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención** (Tema 4 *b*) ii) del programa)

73. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

74. Las consultas iniciadas por la Presidencia no pudieron concluirse en relación con todas las cuestiones en el limitado tiempo disponible. Con arreglo al artículo 16 del proyecto de reglamento se incluirá en el programa del OSE para su 22º período de sesiones un tema sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), con sus correspondientes subtemas.

## **C. Fomento de la capacidad** (Tema 4 *c*) del programa)

75. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

76. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>12</sup>, adoptó la decisión 2/CP.10, titulada "Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).

---

<sup>10</sup> FCCC/CP/2004/L.17.

<sup>11</sup> FCCC/SBI/2004/L.17.

<sup>12</sup> FCCC/CP/2004/L.11.

77. En la misma sesión, la Conferencia, por recomendación del OSE<sup>13</sup>, adoptó la decisión 3/CP.10, titulada "Fomento de la capacidad en los países con economías en transición" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).

**D. Desarrollo y transferencia de tecnologías**  
(Tema 4 *d*) del programa)

78. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSACT.

79. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>14</sup>, adoptó la decisión 6/CP.10, titulada "Desarrollo y transferencia de tecnologías" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).

**E. Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención**  
(Tema 4 *e*) del programa)

80. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

81. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>15</sup>, adoptó la decisión 1/CP.10, titulada "Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).

**F. Asuntos relacionados con los países menos adelantados**  
(Tema 4 *f*) del programa)

82. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

83. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>16</sup>, adoptó la decisión 4/CP.10, titulada "Trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).

84. En la misma sesión, la Conferencia examinó un proyecto de decisión<sup>17</sup> sobre nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados, pero no pudo llegar a un acuerdo. Con arreglo al artículo 16 del proyecto de reglamento aplicado, se incluirá un subtema sobre los asuntos relacionados con los países menos adelantados en el programa del OSE para su 22º período de sesiones. La Conferencia pidió también a la Secretaria Ejecutiva que realizara consultas sobre esta cuestión e informara al respecto a la Mesa en su próxima sesión.

---

<sup>13</sup> FCCC/SBI/2004/L.22/Add.1.

<sup>14</sup> FCCC/CP/2004/L.8.

<sup>15</sup> FCCC/CP/2004/L.16.

<sup>16</sup> FCCC/CP/2004/L.13.

<sup>17</sup> FCCC/CP/2004/L.15.

85. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>18</sup>, aprobó las conclusiones tituladas "Proyecto de conclusiones sobre la evaluación de la aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención", a saber:

- a) La Conferencia tomó nota con reconocimiento de los progresos alcanzados hasta ahora en la elaboración de programas nacionales de adaptación;
- b) La Conferencia acogió con satisfacción los progresos alcanzados hasta ahora en la aplicación del programa de trabajo para la aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención, que fue aprobado en su decisión 5/CP.7;
- c) La Conferencia pidió a la secretaría que velara por que en los talleres regionales mencionados en el párrafo 8 a) de la decisión 1/CP.10 se tratara la cuestión de la evaluación de riesgos y los microseguros para los países menos adelantados, en el contexto del cambio climático y de los fenómenos meteorológicos extremos.

**G. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio  
de uso de la tierra y la silvicultura**  
(Tema 4 g) del programa)

86. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSACT.

87. En la sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, el Presidente en funciones declaró que el OSACT había aprobado las conclusiones sobre este tema y no presentaría una decisión o conclusiones a la Conferencia en su décimo período de sesiones.

**H. Artículo 6 de la Convención**  
(Tema 4 h) del programa)

88. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSE.

89. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, por recomendación del OSE<sup>19</sup>, adoptó la decisión 7/CP.10, titulada "Situación de la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi sobre el artículo 6 de la Convención, y maneras de fomentarla" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).

**I. Otros asuntos transmitidos a la Conferencia de las Partes  
por los órganos subsidiarios**  
(Tema 4 i) del programa)

90. En relación con este subtema, la Conferencia examinó los proyectos de decisión recomendados por los órganos subsidiarios que se refieren a la Convención.

---

<sup>18</sup> FCCC/CP/2004/L.14.

<sup>19</sup> FCCC/SBI/2004/L.16/Add.1.

91. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, por recomendación del OSACT<sup>20</sup>, adoptó la decisión 5/CP.10, titulada "Aplicación del sistema mundial de observación en relación con el clima" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).
92. En la misma sesión, la Conferencia, por recomendación del OSACT<sup>21</sup>, adoptó la decisión 10/CP.10, titulada "Continuación de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).
93. El OSACT, en su 20º período de sesiones, recomendó a la Conferencia un proyecto de conclusiones para que lo aprobara en su décimo período de sesiones<sup>22</sup>. La Conferencia aprobó ese proyecto de conclusiones, titulado "Conclusión relativa a la invitación de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (decisión VII/15)", que decía lo siguiente:
- a) La Conferencia, recordando que la función del Grupo de Enlace Mixto (GEM) es aumentar la coordinación entre las tres convenciones de Río mediante el intercambio de la información pertinente y el estudio de opciones para acrecentar la cooperación, pidió a la secretaría que, con arreglo a los recursos existentes, proporcionara información al GEM sobre las actividades pertinentes de apoyo mutuo en la consecución de los objetivos de las tres Convenciones, a partir de la información de dominio público y ya proporcionada por las Partes en el ámbito de la Convención Marco;
  - b) La Conferencia también alentó a las Partes a que aumentaran la coordinación respecto de las tres convenciones de Río a escala nacional facilitando la participación de expertos nacionales y mediante el intercambio de la información pertinente a nivel local y nacional, siempre que fuera posible y procedente.

## **V. TEMA EN SUSPENSO**

(Tema 5 del programa mantenido *en suspenso*)

## **VI. PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO**

(Tema 6 del programa)

### **A. Tema en suspenso**

(Tema 6 a) del programa mantenido *en suspenso*)

---

<sup>20</sup> FCCC/CP/2004/L.6.

<sup>21</sup> FCCC/SBSTA/2004/L.21/Add.1.

<sup>22</sup> FCCC/SBSTA/2004/6, anexo II.

**B. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo  
de Kyoto: labor preparatoria**  
(Tema 6 b) del programa)

94. En la tercera sesión, celebrada el 8 de diciembre, el Presidente recordó que, en respuesta a la decisión 16/CP.7, la secretaría había organizado el "Taller de la Convención Marco sobre la ejecución de proyectos en el marco del artículo 6 del Protocolo de Kyoto", celebrado en Moscú (Federación de Rusia), los días 26 y 27 de mayo de 2004. A invitación del Presidente, la secretaría presentó el tema y el informe del taller que figuraba en el documento FCCC/CP/2004/7.

95. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, apoyado por otras dos Partes. También formuló una declaración un representante de la Cámara Argentina de Comercio en nombre de las ONG del mundo empresarial e industrial.

96. Oídas las declaraciones, el Presidente dijo que tenía la intención de proponer un proyecto de conclusiones que recogiera las observaciones contenidas en esas declaraciones para someterlo a la consideración de la Conferencia en una sesión futura.

97. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>23</sup>, aprobó las siguientes conclusiones sobre este tema:

- a) La Conferencia, en su décimo período de sesiones, tomó nota del documento FCCC/CP/2004/7, en el que se informaba sobre la labor preparatoria realizada por la secretaría en relación con la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto y sobre los planes de continuación de la labor preparatoria en previsión del primer período de sesiones de la CP/RP y el establecimiento en esa ocasión del Comité de Supervisión del artículo 6;
- b) La Conferencia invitó a las Partes del anexo I de la Convención (Partes del anexo I) a hacer contribuciones al Fondo Fiduciario de la Convención Marco para actividades suplementarias a fin de facilitar la labor preparatoria de la secretaría en 2005, teniendo presente que la asignación provisional en el marco del Protocolo de Kyoto sólo ha de cubrir una parte de los recursos necesarios;
- c) La Conferencia señaló a la atención de las Partes la necesidad de proponer candidaturas para el Comité de Supervisión del artículo 6 oportunamente de modo que la CP/RP, en su primer período de sesiones, estuviera en condiciones de elegir a sus miembros y suplentes.

---

<sup>23</sup> FCCC/CP/2004/L.3.

**C. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra,  
el cambio de uso de la tierra y la silvicultura**  
(Tema 6 *c*) del programa)

98. Este subtema había sido sometido a la consideración del OSACT.

99. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, por recomendación del OSACT<sup>24</sup>, adoptó la decisión 15/CP.10, titulada "Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura con arreglo a los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2004/10/Add.2).

**D. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia  
de las Partes por los órganos subsidiarios**  
(Tema 6 *d*) del programa)

100. En relación con este subtema, la Conferencia examinó proyectos de decisión recomendados por los órganos subsidiarios que se refieren al Protocolo de Kyoto.

101. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, por recomendación del OSACT<sup>25</sup>, adoptó la decisión 14/CP.10, titulada "Modalidades y procedimientos simplificados para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y medidas para facilitar su ejecución" (FCCC/CP/2004/10/Add.2).

102. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>26</sup>, adoptó la decisión 17/CP.10, titulada "Formulario electrónico estándar para la presentación de información sobre las unidades del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2004/10/Add.2).

103. En la misma sesión, la Conferencia, por recomendación del OSACT<sup>27</sup>, adoptó la decisión 16/CP.10, titulada "Cuestiones relacionadas con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2004/10/Add.2).

104. El OSACT, en su 20º período de sesiones, había recomendado dos proyectos de decisión para que fueran aprobados por la Conferencia en relación con este tema del programa. En su sexta sesión, la Conferencia, por recomendación del OSACT<sup>28</sup>, adoptó la decisión 13/CP.10, titulada "Incorporación de las modalidades y procedimientos para las actividades de proyectos de

---

<sup>24</sup> FCCC/SBSTA/2004/L.26/Add.1.

<sup>25</sup> FCCC/SBSTA/2004/L.20/Add.1.

<sup>26</sup> FCCC/CP/2004/L.9.

<sup>27</sup> FCCC/SBSTA/2004/L.29/Add.1.

<sup>28</sup> FCCC/SBSTA/2004/6/Add.2, pág. 4.

forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio en las directrices previstas en los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2004/10/Add.2).

105. En la misma sesión, la Conferencia, por recomendación del OSACT<sup>29</sup>, adoptó la decisión 18/CP.10, titulada "Cuestiones relacionadas con el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención y la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto" (FCCC/CP/2004/10/Add.2).

## **VII. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO**

(Tema 7 del programa)

106. Para el examen de este tema en su tercera sesión, celebrada el 8 de diciembre, la Conferencia tuvo a la vista los documentos FCCC/CP/2004/2 y Add.1, que contenían el informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) sobre la labor realizada desde noviembre de 2003 hasta diciembre de 2004.

107. El Presidente recordó que el MDL es un mecanismo de colaboración mundial único en su género para mitigar el cambio climático, a la vez que propicia sobre todo un desarrollo sostenible de los países en desarrollo que acogen proyectos del MDL. Éste constituye una forma innovadora de hacer participar al sector privado en la mitigación del cambio climático y la financiación del desarrollo.

108. El Presidente recordó además a los delegados que la Conferencia, en su séptimo período de sesiones, había elegido a la Junta Ejecutiva del MDL, que estaba funcionando bajo su autoridad. De acuerdo con esa decisión, la Junta Ejecutiva, hasta la entrada en vigor del Protocolo, informará sobre sus actividades a cada período de sesiones de la Conferencia, y ésta examinará los informes anuales de la Junta. El Presidente observó que la Junta, que se regía por el reglamento aprobado por la Conferencia en su octavo período de sesiones, había llevado a cabo un enorme programa de trabajo e informaría a la Conferencia, en el actual período de sesiones, de los logros alcanzados durante el último año.

109. El Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, Sr. John Shaibu Kilani, expuso los logros conseguidos durante el tercer año de funcionamiento de la Junta con respecto a la aplicación del MDL y los retos futuros. El orador observó los avances que se reflejaban en el registro de la primera actividad de proyecto del MDL, la acreditación por sectores y la designación provisional de cuatro entidades operacionales para la validación, la aprobación de nuevas metodologías relativas a las bases de referencia y los planes de vigilancia, y la consolidación de esas metodologías. Un total de 19 metodologías en gran escala, 16 en pequeña escala y 2 consolidadas están actualmente aprobadas y publicadas, al igual que el "instrumento para demostrar y calcular la adicionalidad". Las dos primeras metodologías de forestación y reforestación se habían sometido recientemente a la aprobación de la Junta. Su Presidente destacó el desarrollo de la primera versión del registro del MDL, necesario para la expedición de reducciones certificadas de las emisiones (RCE).

---

<sup>29</sup> FCCC/SBSTA/2004/6/Add.2, pág. 2.

110. El Presidente destacó las medidas concretas que se habían adoptado para garantizar el funcionamiento eficiente, económico y transparente del MDL, incluidas las destinadas a mejorar el acceso a la información sobre el MDL y sus procesos de gobernanza en el sitio web del MDL de la Convención Marco. En vista del enorme volumen de trabajo y la falta de recursos suficientes, el Presidente de la Junta Ejecutiva pidió a la Conferencia que reiterara su llamamiento a las Partes para que realizaran urgentemente contribuciones al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención Marco, de conformidad con el párrafo 17 de la decisión 17/CP.7, para financiar los gastos administrativos del funcionamiento del MDL en el bienio 2004-2005. Las Partes deberían tener presente que sólo una parte de esos gastos se sufragará con la asignación provisional al Protocolo de Kyoto.

111. El Presidente de la Junta Ejecutiva concluyó resumiendo las recomendaciones contenidas en el informe anual (2003-2004) de la Junta Ejecutiva del MDL a la Conferencia y agradeciendo al Vicepresidente de la Junta, Sr. Georg Børsting, y a los demás miembros y miembros suplentes de la Junta, así como a los miembros de los grupos de expertos y de trabajo y a la secretaria, su excelente cooperación en el logro de un amplio y complejo programa de trabajo en el período 2003-2004.

112. Después del informe del Presidente de la Junta Ejecutiva, hicieron declaraciones los representantes de 18 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. También hicieron declaraciones los representantes de la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión, en nombre de las ONG del sector empresarial e industrial; Climate Action Network International - Local Governments for Sustainability; e International Council for Local Environmental Initiatives, en nombre de los gobiernos locales.

113. Oídas las declaraciones, el Presidente dijo que el MDL había constituido un proceso de aprendizaje colectivo de gran provecho para todas las Partes y que valoraba mucho las sugerencias hechas en las intervenciones. Acogió complacido el reconocimiento por las Partes de que se necesitan recursos adicionales superiores a los aprobados en la asignación provisional para el Protocolo de Kyoto. El Presidente declaró que la Conferencia debería adoptar en el presente período de sesiones una decisión en la que se reconociera la labor realizada y se formularan orientaciones para las actividades futuras. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió establecer un grupo de contacto sobre ese tema del programa presidido por el Excmo. Sr. Raúl Estrada-Oyuela (Argentina).

114. En conclusión, el Presidente recordó a los delegados que la Conferencia tenía que elegir o reelegir a varios miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva. El Sr. Mamadou Honadia iniciaría consultas a ese respecto, y esperaba con interés recibir candidaturas de los grupos que todavía no las hubieran presentado.

115. En la sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, el Presidente informó de que las consultas celebradas por el Sr. Estrada-Oyuela habían dado lugar a un proyecto de decisión. En la misma sesión, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>30</sup>, adoptó la decisión 12/CP.10, titulada "Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio" (FCCC/CP/2004/10/Add.2).

116. En la misma sesión, el Presidente informó a la Conferencia de los resultados de las consultas celebradas por el Sr. Honadia sobre de las elecciones de la Junta Ejecutiva del MDL. La Conferencia, a propuesta del Presidente, eligió a los miembros siguientes:

***África***

*Miembro:* Sr. John Shaibu Kilani

*Suplente:* Sr. Ndiaye Cheikh Sylla

***Asia***

*Miembro:* Sr. Rajesh Kumar Sethi

*Suplente:* Sra. Liana Bratasida

***América Latina y el Caribe***

*Miembro:* Sr. José Míguez

*Suplente:* Sr. Clifford Mahlun

***Europa occidental y otros***

*Miembro:* Sr. Jean-Jacques Becker

*Suplente:* Sra. Gertraud Wollansky

***Partes del anexo I***

*Miembro:* Sra. Sushma Gera

*Suplente:* Sr. Masahara Fujitomi

***Partes no incluidas en el anexo I***

*Miembro:* Sr. Lu Xuedu

---

<sup>30</sup> FCCC/CP/2004/L.2.

**VIII. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA  
CONVENCIÓN MARCO DE INTERÉS PARA OTRAS  
REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES**  
(Tema 8 del programa)

**A. Reunión internacional para el examen decenal de la ejecución  
del Programa de Acción de Barbados**

**B. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres**

**C. 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**  
(Temas 8 *a*), *b*) y *c*) del programa)

117. Al presentar este tema en la tercera sesión, celebrada el 8 de diciembre, el Presidente recordó que la Conferencia había acordado reformular su título. El tema y sus subtemas se examinarían conjuntamente. Tras la presentación de los antecedentes<sup>31</sup> por la secretaría, el Presidente invitó a las delegaciones a que hicieran declaraciones.

118. Formularon declaraciones los representantes de 15 Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de Convergencia, otro en nombre de la AOSIS y un tercero en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, respaldado por otras dos Partes. También hizo una declaración un representante de Climate Action Network International.

119. El Presidente, tras señalar que tenía la intención de tomar en consideración las opiniones de las Partes, propuso que se estableciera un grupo de contacto con el objetivo de sacar conclusiones sobre este tema del programa antes del comienzo de la fase de alto nivel. Señaló asimismo su intención de reducir al mínimo el tiempo dedicado por el grupo a este tema. El grupo de contacto estuvo presidido por el Sr. José Romero (Suiza). Las comunicaciones de las Partes sobre este tema figuran en el documento FCCC/CP/2004/MISC.2.

120. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente<sup>32</sup>, aprobó las siguientes conclusiones sobre este tema:

- a) En su décimo período de sesiones, la Conferencia mantuvo un intercambio de opiniones sobre las actividades de la Convención Marco de interés para otras reuniones intergubernamentales y pidió a la secretaría que informara sobre esas actividades acordadas a:
  - i) La reunión internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta la resolución 57/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

---

<sup>31</sup> FCCC/CP/2004/INF.1.

<sup>32</sup> FCCC/CP/2004/L.7.

- ii) La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebrará en Kobe (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005;
  - iii) El 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
- b) Se expresaron diversas opiniones.
- c) En relación con el intercambio de opiniones sobre la reunión internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Conferencia recordó que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, pidió a todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organismos y organizaciones intergubernamentales competentes que participaran activamente en el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados, y pidió a la secretaría que presentara un informe al OSACT, en su próximo período de sesiones (mayo de 2005), en relación con el tema del programa titulado "Cooperación con las organizaciones internacionales competentes".
- d) En relación con el intercambio de opiniones acerca de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, la Conferencia recordó que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, decidió convocar dicha Conferencia para 2005, y señaló que la Asamblea invitó a los Estados Miembros, todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organismos y organizaciones intergubernamentales competentes a participar activamente en la Conferencia.
- e) En relación con el intercambio de opiniones acerca del 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia reconoció que en el 11º período de sesiones de la Comisión se aprobó un programa de trabajo multianual según el cual el grupo temático de energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación atmosférica/atmósfera y cambio climático se abordaría durante el ciclo 14, en un período de sesiones de examen en el primer año del ciclo y un período de sesiones de formulación de políticas en el segundo año. La Conferencia pidió a la secretaría que presentara un informe al OSACT en su 23º período de sesiones (noviembre de 2005) acerca de las actividades pertinentes de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con el tema del programa titulado "Cooperación con las organizaciones internacionales competentes", con miras a informar a la Conferencia sobre dichas actividades.
- f) La Conferencia expresó su apoyo al éxito de esas reuniones, reconociendo que en ellas se examinan programas más amplios que los que estudia la Conferencia. La Conferencia considera útil que esas reuniones intergubernamentales estén mejor informadas de las actividades de la Convención Marco encaminadas a hacer frente al cambio climático y sus efectos adversos.

**IX. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**  
(Tema 9 del programa)

**A. Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003**

**B. Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005**  
(Temas 9 *a*) y *b*) del programa)

121. Estos subtemas habían sido sometidos a la consideración del OSE.

122. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, por recomendación del OSE<sup>33</sup>, adoptó la decisión 11/CP.10, titulada "Cuestiones administrativas y financieras" (FCCC/CP/2004/10/Add.1).

**C. Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo**  
(Tema 9 *c*) del programa)

123. En la segunda sesión, celebrada el 6 de diciembre, el Presidente propuso iniciar consultas sobre este subtema e informar al respecto a la Conferencia en una sesión futura.

124. En la sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, el Presidente informó a la Conferencia de que había recibido opiniones de las delegaciones y los grupos y que la Mesa había examinado la cuestión. Observó que sería necesario celebrar nuevas consultas antes de llegar a conclusiones sobre este asunto y que proseguiría sus consultas con la Mesa entre los períodos de sesiones e informaría al respecto a la Conferencia en su 11<sup>o</sup> período de sesiones.

**X. FASE DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA: DÉCIMO  
ANIVERSARIO DE LA ENTRADA EN VIGOR  
DE LA CONVENCION**  
(Tema 10 del programa)

**A. Apertura de la fase de alto nivel de la Conferencia**

125. El Presidente declaró abierta la fase de alto nivel de la Conferencia en su décimo período de sesiones en la cuarta sesión, celebrada el 15 de diciembre. Al dar la bienvenida a los ministros y jefes de delegación, el Presidente dijo que la participación de personalidades de tan alto nivel era adecuada en una conferencia que marcaba un hito importante en la historia del proceso de la Convención. Para producir los resultados que el mundo esperaba, los delegados debían redoblar sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre todos los temas en debate. Era importante obtener resultados tangibles para demostrar que el proceso avanzaba. El Presidente expresó su confianza en que la participación ministerial de alto nivel y la dedicación personal garantizarían la buena disposición de las Partes a cumplir con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas. Dio también una bienvenida especial al Presidente de la Argentina, y observó que la asistencia de un Jefe de Estado atraía hacia el proceso y la cuestión del cambio climático mundial una atención inestimable.

---

<sup>33</sup> FCCC/SBI/2004/L.15/Add.1.

## **1. Declaración del Presidente de la Argentina**

126. Expresando su satisfacción por el hecho de que la Argentina hubiera sido la sede de la Conferencia en su décimo período de sesiones, el Presidente de la República Argentina manifestó que el cambio climático constituye un desafío global que amenaza las bases mismas de la civilización. Las intensas transformaciones ocasionadas por la tecnología moderna han generado desequilibrios ecológicos en el planeta. Si bien esos cambios se originaron principalmente en el mundo desarrollado, los costos fueron soportados por todos los países, y especialmente por los países en desarrollo, que son los que menos han contribuido al problema y los más vulnerables. Es probable que el cambio climático agrave las condiciones de pobreza y hambre en muchos lugares del mundo. Por ello resulta tan importante reconocer los hechos y la magnitud del problema. Sociedades enteras podrían estar condenadas a la desaparición si aquellos que tienen la responsabilidad no estuvieran dispuestos a asumir el esfuerzo necesario para evitar que ello suceda. En vista de la importancia de lo que está en juego, los países en desarrollo tienen el derecho a utilizar la persuasión moral.

127. El Presidente expresó que el Gobierno argentino puso en marcha políticas y medidas destinadas a mitigar el cambio climático, reducir las emisiones y proteger los ecosistemas. Entre ellas se encuentran la promoción de las energías de fuentes renovables, esfuerzos por aumentar la eficiencia energética, la preservación de los bosques y el desarrollo de una exhaustiva agenda ambiental nacional. No obstante, sólo podrá llegarse a soluciones confiables y sostenibles mediante la acción de parte de todos los países, en particular de aquellos que cuentan con los recursos de capital y tecnológicos para hacerlo. La carga de la mitigación y de la acción de adaptación debe ser compartida con equidad, sobre la base de las responsabilidades y capacidades diferenciadas de las partes involucradas. En este sentido, el Presidente observó que son los países más pobres y con mayor endeudamiento los que proveen una gran parte de los activos ambientales mundiales que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad. Dado que los países desarrollados han aprovechado ese bien común a lo largo de más de dos siglos de desarrollo industrial, tienen una deuda ambiental con los países menos desarrollados. Sin embargo, a la vez que reclaman a los países en vías de desarrollo el pago de sus deudas financieras, los países desarrollados no están dispuestos a asumir la responsabilidad que les compete por su deuda ambiental.

128. Los países en vías de desarrollo están bajo una considerable presión, agobiados por la pobreza, la falta de acceso a los mercados mundiales y la falta de recursos para proveer educación e infraestructura básica a sus ciudadanos. En vista del desequilibrio entre los países ricos y los países pobres, no hay motivo alguno para que los países desarrollados dilaten el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la Convención y del Protocolo de Kyoto. Los países en vías de desarrollo, a la vez, deberían intentar hacer uso de la oportunidad que les brinda el cumplimiento de dichos compromisos para introducir innovaciones tecnológicas que permitirían compatibilizar el cuidado del medio ambiente con el desarrollo económico sostenible. Como conclusión, el Presidente exhortó a todos los países desarrollados a que procedan a la ratificación del Protocolo de Kyoto y a que participen en la elaboración de medidas que conduzcan a soluciones concretas.

## **2. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas<sup>34</sup>**

129. El Secretario General dijo que la Convención Marco sobre el Cambio Climático había ayudado a situar el cambio climático entre los temas importantes de los programas locales, nacionales e internacionales. También había establecido las instituciones y los procesos necesarios para hacer frente a este reto mundial. Sin embargo, había que hacer mucho más para que las personas pudieran confiar en que el problema se estaba afrontando adecuadamente. Seguían apareciendo señales preocupantes de los efectos y los riesgos del cambio climático, y era de prever que el próximo Cuarto Informe de Evaluación del IPCC reforzaría los argumentos científicos ya apremiantes a favor de una acción internacional urgente de mitigación y adaptación. A medida que los efectos en el clima se volvieran inevitables, el programa de desarrollo debería evolucionar para incluir medidas que ayudaran a las sociedades a adaptarse. Era imperativo que la comunidad internacional no permitiera que las consecuencias del cambio climático socavaran la labor encaminada a conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio. Refiriéndose al próximo examen decenal del Programa de Acción de Barbados y a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, el orador instó a quienes participaran en esas dos reuniones a que aprovecharan al máximo esas oportunidades.

130. Se estaba prestando ahora mucha atención a la inminente entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. El uso innovador que haría el Protocolo de los mecanismos de mercado para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero inauguraría un capítulo nuevo e interesante de la historia de los acuerdos relativos al medio ambiente. El Protocolo establecía asimismo un sólido sistema de apoyo al desarrollo sostenible de los países en desarrollo, por ejemplo mediante el mecanismo para un desarrollo limpio. Estos procesos serían observados muy de cerca, y el Secretario General instó a los delegados a que los hicieran funcionar. Les pidió también que miraran más allá del Protocolo, que sólo abarcaba el período hasta 2012. El desafío a largo plazo era promover la utilización de fuentes de energía de baja emisión de carbono, tecnologías con bajas emisiones y fuentes de energía renovable. Los países desarrollados y en desarrollo por igual necesitaban fuentes de energía, tecnologías y estrategias de desarrollo que tuvieran más en cuenta el clima. También era necesario forjar vínculos de asociación más estrechos con la comunidad financiera y de inversores, y hacer más para mitigar los efectos del cambio climático. Sin una mitigación adecuada, la adaptación sería una tarea imposible. El largo esfuerzo para lograr entender el cambio climático había entrado en una nueva era. En todo el mundo se estaban esperando señales auténticas de que la época de los retrasos y las dudas se había acabado. El orador pidió a los delegados que aprovecharan ese momento y les garantizó el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas en ese empeño de crucial importancia.

## **3. Declaración de la Secretaria Ejecutiva**

131. La Secretaria Ejecutiva declaró que en los diez años transcurridos desde la entrada en vigor de la Convención la ciencia del cambio climático había producido resultados cada vez más sólidos. Los posibles efectos del cambio climático identificados por el IPCC se estaban observando en medida creciente en todo el planeta. Los modelos climáticos se habían vuelto más potentes y se estaban adaptando a las necesidades locales.

---

<sup>34</sup> El mensaje fue pronunciado por el Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Basándose en las pruebas científicas, el Protocolo de Kyoto había establecido normas para la utilización de instrumentos especiales que permitían reducir las emisiones de manera eficaz en función del costo a través de mecanismos de mercado. Se estaban estableciendo registros para garantizar la transparencia y la integridad en el comercio de los derechos de emisión. El mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo respaldaría el desarrollo sostenible en los países en desarrollo, junto con las inversiones privadas y la transferencia de tecnología. Además, el FMAM había prestado apoyo a proyectos relativos al cambio climático por un valor de hasta 1.600 millones de dólares de los EE.UU., y recaudado otros 7.400 millones de dólares de cofinanciación en los últimos diez años. La labor relativa a la mitigación se estaba complementando con medidas de adaptación al cambio climático. Insistiendo en la urgente necesidad de prepararse para los efectos del cambio climático, la Secretaria Ejecutiva dijo que la Conferencia podía hacer progresos considerables hacia el consenso intergubernamental respecto de la adaptación, incluido el apoyo a los países en desarrollo vulnerables.

132. La Secretaria Ejecutiva observó además que los países industrializados y en desarrollo, guiándose por sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, estaban adoptando una gran variedad de enfoques para la mitigación y la adaptación. Los informes y los inventarios nacionales habían demostrado ser útiles, no sólo para vigilar la aplicación e intercambiar información, sino también para reunir a los agentes con el fin de definir estrategias integradas respecto del clima. Mediante la activa participación del sector privado, se estaban introduciendo en el mercado tecnologías respetuosas del clima y resultaba alentador observar que la intensidad de las emisiones en la economía mundial había disminuido. Sin embargo, las concentraciones de dióxido de carbono en la atmósfera seguían aumentando a un ritmo cada vez mayor, y diez años de acción respecto de un problema con horizontes temporales de decenios, si no de siglos, sólo podían ser un primer paso. Era importante, por lo tanto, planificar las siguientes medidas a fin de que las decisiones de inversión respondieran a los desafíos que planteaba el objetivo último de la Convención. Para concluir, la Secretaria Ejecutiva expresó su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la Argentina por haber acogido la Conferencia por segunda vez.

#### **4. Otras declaraciones**

133. Hicieron también declaraciones los representantes de la República de Corea (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental), El Salvador (en nombre de los países de América Central), la República Unida de Tanzania (en nombre de los países menos adelantados), Kenya (en nombre del Grupo Africano) y los Países Bajos (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros).

#### **B. Mesas redondas de ministros y otros jefes de delegación**

134. A propuesta del Presidente en la primera sesión, celebrada el 6 de diciembre, cuatro mesas redondas sirvieron de foro para que los ministros y otros jefes de delegación intercambiaran puntos de vista durante sesiones oficiosas de la Conferencia los días 15 y 16 de diciembre. Se preparó un documento de antecedentes para las mesas redondas<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> FCCC/CP/2004/4.

En cada una de ellas, el Presidente invitó a un moderador a dirigir los debates y a seis expertos que suponían una representación geográfica y una diversidad equilibradas de puntos de vista. Los moderadores y los expertos de las distintas mesas redondas fueron los siguientes:

### **La Convención diez años después: logros y retos futuros**

Excma. Sra. Sonia Tschorne Berestesky (Chile) (Moderadora)  
Excmo. Sr. Jiang Liu (China)  
Excma. Sra. Paula Dobriansky (Estados Unidos de América)  
Excmo. Sr. Alexander Bedritzky (Federación de Rusia)  
Excmo. Sr. A. Raja (India)  
Excma. Sra. Yuriko Koike (Japón)  
Excmo. Sr. Martin Puta Tofinga (Kiribati)  
Excmo. Sr. Pieter van Geel (Países Bajos)

### **Consecuencias del cambio climático, medidas de adaptación y desarrollo sostenible**

Excmo. Sr. Enele Sopoaga (Tuvalu) (Moderador)  
Excmo. Sr. Ian Campbell (Australia)  
Excmo. Sr. Jafrul Islam Chowdhury (Bangladesh)  
Excmo. Sr. Miklós Persányi (Hungria)  
Excmo. Sr. Alberto Cárdenas Jiménez (México)  
Excma. Sra. Margaret Beckett (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)  
Excmo. Sr. Modou Fada Diagne (Senegal)

### **Tecnología y cambio climático**

Excmo. Sr. Eduardo Campos (Brasil) (Moderador)  
Excmo. Sr. Stavros Dimas (Comunidad Europea)  
Excmo. Sr. S. Sothinathan (Malasia)  
Excmo. Sr. Francisco Taula Constancio Mabjaia (Mozambique)  
Excmo. Sr. Knut Arild Hareide (Noruega)  
Sra. Rejoice T. Mabudafhasi (Sudáfrica)  
Excmo. Sr. Moritz Leuenberger (Suiza)

### **Mitigación del cambio climático: las políticas y sus consecuencias**

Excma. Sra. Cristina Narbona (España) (Moderadora)  
Excmo. Sr. Ali bin Ibraheem Al-Naimi (Arabia Saudita)  
Excma. Sra. Sandra Del Rosario Suárez Pérez (Colombia)  
Excmo. Sr. Serge Lepeltier (Francia)  
Excmo. Sr. Stephen Kolonzo Musyoka (Kenya)  
Excmo. Sr. Pete E. Hodgson (Nueva Zelanda)  
Sr. Tomasz Podgajniak (Polonia)

135. En la quinta sesión, celebrada el 17 de diciembre, los moderadores prepararon informes sobre la labor de las respectivas mesas redondas. El Presidente calificó las mesas redondas de enorme éxito y observó que la experiencia y la sabiduría de todos los ministros que habían

participado en ellas quedaban claramente demostradas por las innovadoras ideas y los perspicaces puntos de vista presentados. Intervinieron en los debates ministros y otros jefes de delegación de más de 90 Partes. El Presidente dijo que incluiría los informes en su resumen de las mesas redondas, que no sería un texto acordado pero reflejaría la gran variedad de ideas expresadas. El resumen figura en el informe del período de sesiones (anexo I).

136. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia, a propuesta del Presidente, aprobó las conclusiones (presentadas oralmente) sobre un seminario de expertos gubernamentales (anexo II).

## **XI. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS** (Tema 11 del programa)

### **A. Declaraciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas**

137. Durante la apertura de la fase de alto nivel en la cuarta sesión, el 15 de diciembre, hicieron declaraciones el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial; el Director Ejecutivo del PNUMA; el Presidente del IPCC; el Administrador Auxiliar del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Subdirector General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM; un Vicepresidente del Banco Mundial; el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones; y el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

### **B. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales**

138. En la quinta sesión, celebrada el 17 de diciembre, hicieron declaraciones los siguientes representantes de organizaciones intergubernamentales: el Director Ejecutivo Adjunto del Organismo Internacional de Energía; el Director del Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe; el Director del Instituto Internacional del Frío; el Secretario General en funciones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo; el Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; el Secretario General Adjunto de la Organización Consultiva Jurídica Asiática-Africana; y el Director General del Banco Asiático de Desarrollo.

### **C. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales**

139. En la quinta sesión, celebrada el 17 de diciembre, hicieron declaraciones los siguientes representantes de ONG: el Ayuntamiento de Barcelona (en nombre del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales); el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (en nombre de las ONG del sector empresarial e industrial); el Foro del Buen Ayre; Greenpeace China y la Union of Concerned Scientists (en nombre de Climate Action Network International); la Inuit Circumpolar Conference; la Fundación Bariloche (en nombre de las ONG independientes y de investigación); la Confederación Sindical de Comisiones Obreras - Confederación Europea de Sindicatos (en nombre de los sindicatos mundiales); el US Business Council's Climate Change Task Force (en nombre del US Business Council for Sustainable Energy; el European Business Council for a Sustainable Energy Future;

el UK Business Council for Sustainable Energy y el Australian Business Council for Sustainable Energy); el Pueblo Nación Mapuche (en nombre de las organizaciones de pueblos indígenas); y el Consejo Mundial de Iglesias.

## **XII. OTROS ASUNTOS**

(Tema 12 del programa)

140. La Conferencia no examinó otros asuntos en relación con este tema del programa.

## **XIII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES**

(Tema 13 del programa)

### **A. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones**

(Tema 13 *a*) del programa)

141. En su sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, la Conferencia examinó el proyecto de informe sobre su décimo período de sesiones (FCCC/CP/2004/L.1 y Add.1) y aprobó el texto en el que se autorizaba a la Relatora a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y la asistencia de la secretaria.

### **B. Expresión de agradecimiento al país anfitrión**

142. En la sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, un representante de España presentó un proyecto de resolución titulado "Agradecimiento al Gobierno de la República Argentina y a la población de la ciudad de Buenos Aires"<sup>36</sup>. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución por aclamación como resolución 1/CP.10 (anexo IV).

### **C. Clausura del período de sesiones**

(Tema 13 *b*) del programa)

143. En la sexta sesión, celebrada los días 17 y 18 de diciembre, varias Partes formularon declaraciones elogiando la labor de la Presidencia de la Conferencia en su décimo período de sesiones, la de los presidentes y copresidentes de los distintos grupos y órganos subsidiarios, así como de la Secretaria Ejecutiva.

144. En su discurso de clausura, el representante de la Argentina, en nombre de la Presidencia, expresó su agradecimiento a todos los participantes, a las Partes y a los ministros que habían asistido a la fase de alto nivel de la Conferencia, así como a la Mesa y a la Secretaria Ejecutiva por el asesoramiento y el apoyo prestados durante el período de sesiones.

145. El Presidente en funciones declaró clausurado el décimo período de sesiones de la Conferencia.

---

<sup>36</sup> FCCC/CP/2004/L.5.

## Anexo I

### RESUMEN PREPARADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES DE LOS DEBATES DE LAS MESAS REDONDAS DE MINISTROS Y OTROS JEFES DE DELEGACIÓN

#### **Mesa redonda 1: La Convención diez años después: logros y retos futuros**

**Moderadora: Excma. Sra. Sonia Tschorne Berestesky, Ministra de Vivienda y Urbanismo (Chile)**

1. Las Partes expresaron en general su satisfacción por los progresos realizados desde la entrada en vigor de la Convención hace diez años y consideraron que la próxima entrada en vigor del Protocolo de Kyoto el 16 de febrero de 2005 era un gran avance. Aunque hubo muchas expresiones de reconocimiento, algunas Partes también mostraron claramente su decepción por la tendencia creciente de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), a aumentar en muchos países desarrollados y por el incumplimiento de los compromisos observado, en particular con respecto a la asistencia financiera, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad y la satisfacción de las necesidades de adaptación. Las Partes examinaron los logros y los fracasos, y concluyeron unánimemente que aún faltaba mucho por hacer para alcanzar el objetivo de la Convención.
2. En respuesta a las preguntas formuladas por la moderadora y otros participantes en la mesa redonda acerca de si los compromisos eran suficientes, muchas Partes hicieron un llamamiento a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) para que asumieran nuevos compromisos. Varias Partes del anexo I anunciaron su intención de aumentar sus esfuerzos de reducción de gases de efecto invernadero y consideraron que el Protocolo de Kyoto representaba un primer paso importante, aunque en sí mismo insuficiente. Además, muchas Partes señalaron la importancia de las iniciativas y políticas que están adoptando algunas Partes que son países en desarrollo. Considerando que las responsabilidades son comunes pero diferenciadas y que se necesita asistencia financiera, las Partes observaron que esos esfuerzos van por el buen camino, si bien algunas observaron que los países en desarrollo deberían llevar a cabo una acción más decidida si se quería alcanzar el objetivo último de la Convención.
3. Todas las Partes destacaron la necesidad de conceder una atención prioritaria a las cuestiones de la vulnerabilidad y la adaptación. Observaron la frecuencia y la intensidad cada vez mayores de los fenómenos meteorológicos extremos y la vulnerabilidad de muchos países a ellos, en particular las Partes que son pequeños Estados insulares en desarrollo y países menos adelantados (PMA), para los cuales hacer frente al cambio climático se está convirtiendo en una cuestión de supervivencia. A este respecto, las Partes exhortaron a avanzar tanto en la adaptación como en la mitigación, señalando la importancia innegable de afrontar el cambio climático y sus efectos.
4. Para determinar qué medidas debían adoptarse en el futuro, se sugirieron varios posibles enfoques. Las Partes indicaron que era necesario seguir las orientaciones contenidas en los principios de la Convención. En particular, recordaron el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el principio precautorio, así como la necesidad de que continúen

siendo la fuerza impulsora del proceso. Con ese fin, las Partes hablaron de la necesidad de una aplicación coherente con los objetivos de desarrollo sostenible, de un equilibrio entre la adaptación y la mitigación y de medidas que propicien el desarrollo y la transferencia de nuevas tecnologías, una aplicación equitativa de los mecanismos del Protocolo de Kyoto, en particular el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), y la prestación de asistencia suficiente y oportuna a las Partes que son países en desarrollo en sus esfuerzos encaminados a afrontar el cambio climático.

5. Las Partes también señalaron el importante apoyo que las conclusiones científicas prestan al proceso y la necesidad de continuar trabajando en esta esfera para determinar con más precisión el grado y la gravedad del cambio climático y reducir las incertidumbres actuales. No obstante, las Partes indicaron que, independientemente de las incertidumbres, era necesario proseguir e intensificar inmediatamente la acción. Algunas Partes celebraron la colaboración cada vez mayor entre Partes que son países desarrollados y Partes que son países en desarrollo, y en este sentido se expresó amplio apoyo a la continuación del diálogo sobre posibles medidas futuras.

## **Mesa redonda 2: Consecuencias del cambio climático, medidas de adaptación y desarrollo sostenible**

### **Moderador: Excmo. Sr. Enele Sopoaga, Representante Permanente ante las Naciones Unidas (Tuvalu)**

6. En muchas intervenciones se expresó satisfacción por los logros de los últimos diez años. Sin embargo, como indicaron muchos oradores, hay importantes desafíos, ya que los efectos del cambio climático son cada vez más perceptibles en todo el planeta, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.

7. Muchos participantes indicaron que es urgente pasar de las actividades que "facilitan la adaptación" a la aplicación efectiva de medidas de adaptación. La oportunidad de que todos los países, especialmente los más vulnerables y las comunidades indígenas, logren un desarrollo sostenible puede frustrarse si no se afronta de manera global el problema del cambio climático.

8. Algunos participantes, en particular los procedentes de pequeños Estados insulares en desarrollo y de países menos adelantados, destacaron que los fenómenos meteorológicos extremos habían aumentado en los últimos años y afectado a sus economías y sociedades. Recordaron a la Conferencia que el cambio climático amenaza la propia existencia de esos países, lo cual no debería olvidarse en el curso de las negociaciones.

9. Algunos participantes también subrayaron que es importante redoblar los esfuerzos encaminados a incorporar la adaptación al cambio climático en el programa más amplio del desarrollo sostenible si se desean alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y también aprovechar la sinergia con otras convenciones de Río. Muchos indicaron que la cuestión de la adaptación está firmemente incorporada en la planificación de la política nacional. Muchos otros destacaron la necesidad de proseguir las investigaciones sobre el cambio climático y mejorar continuamente los datos obtenidos mediante observación. Se dijo que la Convención Marco ofrece un valioso foro para compartir información sobre las metodologías y los instrumentos de adaptación. Algunos participantes también destacaron la utilidad de los talleres celebrados

durante el período de sesiones y la labor sobre métodos e instrumentos, y dijeron que eran buenos ejemplos de un mejoramiento de la base de conocimientos que facilita los esfuerzos nacionales de adaptación. Se observó que la imagen científica del cambio climático y sus consecuencias en los planos regional y local dista mucho de ser completa, y muchos países convinieron en que enfrentarían la falta de información y las incertidumbres.

10. Los participantes subrayaron que la oportuna disponibilidad de recursos financieros suficientes y de las metodologías y tecnologías pertinentes era decisiva a este respecto. Muchos señalaron los recientes progresos realizados en la financiación de la adaptación, en particular la ventanilla estratégica sobre adaptación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo PMA, el Fondo especial para el cambio climático y el Fondo de adaptación en virtud del Protocolo de Kyoto.

11. Muchos participantes de países menos adelantados informaron de los progresos que están realizando mediante sus programas de nacionales de adaptación, por ejemplo el primer informe presentado por Mauritania. No obstante, muchos oradores de países en desarrollo recordaron su limitada capacidad para hacer frente a los efectos cada vez mayores del cambio climático, y subrayaron la consiguiente necesidad de más apoyo financiero y tecnológico, en particular para el fomento de la capacidad.

12. Por último, en sus esfuerzos para lograr una mayor adaptación, las Partes deben tener en cuenta que no es posible adaptarse a todos los efectos del cambio climático y que la adaptación no puede sustituirse con mayores esfuerzos de mitigación. Todas las Partes necesitan hacer esfuerzos de adaptación y mitigación para poder alcanzar juntas el objetivo de la Convención.

### **Mesa redonda 3: Tecnología y cambio climático**

#### **Moderador: Excmo. Sr. Eduardo Campos, Ministro de Ciencia y Tecnología (Brasil)**

13. Esta mesa redonda ofreció una excelente oportunidad para reflexionar sobre la función decisiva que la tecnología ecológicamente racional (TER) puede desempeñar, tanto en lo que respecta a la mitigación como a la adaptación, en la consecución del objetivo último de la Convención y el logro de un desarrollo sostenible, la integración social y la reducción de la pobreza.

14. Varias Partes indicaron que las expectativas de los países en desarrollo de acceder a tecnologías apropiadas no se habían cumplido adecuadamente en los primeros diez años de la Convención. Aunque la transferencia de tecnología es esencial para que los países en desarrollo cumplan sus compromisos en virtud de la Convención, esa transferencia sólo se ha producido esporádicamente hasta la fecha.

15. La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en febrero de 2005 será un paso importante hacia una nueva era en la difusión de las tecnologías ecológicamente racionales (TER), ya que ofrece la oportunidad de lograr una mayor interacción entre los agentes económicos por medio del mecanismo para un desarrollo limpio. También se mencionaron otras oportunidades, como la aplicación conjunta.

16. La adopción de nuevas TER no se limita a la lucha contra el cambio climático. Algunas de esas tecnologías ya se utilizan, por ejemplo en la esfera de la eficiencia energética y las energías renovables. El reto que se plantea es que esas tecnologías estén a la disposición de todas las Partes. Las tecnologías innovadoras, por ejemplo las basadas en el hidrógeno y la recogida y almacenamiento de dióxido de carbono, pueden contribuir considerablemente a combatir el cambio climático.

17. El fomento de la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo y actividades conjuntas entre países desarrollados y en desarrollo contribuye en general a la difusión de las TER.

18. La participación del sector privado mediante una combinación inteligente de reglamentación e incentivos puede ser un factor importante del éxito de ese esfuerzo, por lo que los gobiernos deberían alentarla y apoyarla. También se destacó la importancia de la innovación y la búsqueda de soluciones comerciales. Un modelo de cooperación ideal en el marco de la Convención consistiría en establecer relaciones de asociación que aúnen, de manera equilibrada y complementaria, las capacidades, las experiencias y las potencialidades de los países desarrollados y los países en desarrollo.

19. Se mencionó que el fomento de la capacidad, el desarrollo institucional y el acceso a la información eran elementos fundamentales, junto con la creación de mecanismos apropiados de financiación y desarrollo, del éxito de las iniciativas de transferencia de tecnología. La disponibilidad de esos elementos depende de la determinación política de las Partes a colaborar a efectos del cumplimiento de los compromisos adquiridos, en particular mediante la adopción de las disposiciones institucionales apropiadas.

20. Se señaló que la labor del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) había representado una contribución positiva a este proceso. Se alentó al GETT a proseguir su importante labor.

21. Los participantes también informaron a la Conferencia de las iniciativas y políticas que estaban adoptando. Aunque se consideró que representaban un avance, algunas delegaciones estimaron que los gobiernos debían adoptar medidas más eficaces para cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención.

22. Del debate surgió un mensaje claro: los gobiernos deben dedicar más esfuerzos al cumplimiento de los compromisos de transferencia de tecnología que se derivan de la Convención para garantizar el éxito del régimen internacional sobre el cambio climático en su conjunto.

#### **Mesa redonda 4: Mitigación del cambio climático: las políticas y sus consecuencias**

**Moderadora: Excma. Sra. Cristina Narbona, Ministra de Medio Ambiente (España)**

23. Muchos participantes reiteraron importantes mensajes acerca de la necesidad de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera sin mermar el crecimiento económico, las medidas de mitigación ya adoptadas por las Partes, y la relación existente entre mitigación y adaptación. Muchos destacaron que la prioridad general de los

países en desarrollo era el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. También subrayaron la necesidad de elaborar programas nacionales de mitigación que aborden de manera sistemática la cuestión de la mitigación del cambio climático y ayuden a alcanzar objetivos múltiples.

24. Esos programas también podrían ayudar a fijar prioridades relativas a nuevas formas de cooperación y asociación internacionales, como el MDL, que ofrezcan a los países desarrollados soluciones eficaces en función de los costos para alcanzar los objetivos del Protocolo de Kyoto y a los países en desarrollo una oportunidad para hacer realidad sus aspiraciones de desarrollo sostenible. No obstante, algunas Partes advirtieron de que se había dado más importancia a la contención de los costos que al desarrollo sostenible. Debería concederse más prioridad a proyectos del MDL de alta calidad que produzcan beneficios múltiples, además de propiciar la mitigación. Esos programas también podrían ayudar a superar los factores que dificultan la obtención de nuevas tecnologías inocuas para el clima, como la energía renovable y los aparatos y procesos de gran rendimiento energético, y a aumentar su cuota de mercado.

25. Se hizo un llamamiento a todos los países para que adopten enfoques con respecto a la mitigación del cambio climático e integren ese objetivo en los procesos de planificación y de adopción de decisiones, sin descuidar por ello la eficiencia económica, especialmente en los sectores de la energía y el transporte. Esos enfoques podrían ralentizar el aumento de las emisiones y disociarlo del crecimiento económico. De ello también podrían derivarse muchos beneficios comunes, por ejemplo la seguridad energética, el mejoramiento de la calidad del aire a nivel local, la creación de empleo y la disminución de los costos de la energía, y contribuir a que la mitigación impulse el crecimiento económico, teniendo en cuenta el ejemplo alentador de países con economías en transición.

26. En el debate se puso de manifiesto que muchos países desarrollados ya están creando las bases para aplicar programas y estrategias relativas al cambio climático que contribuyan eficazmente a reducir las emisiones mundiales y disminuir así los efectos del cambio climático en el futuro. Lo más importante y urgente en este contexto es alcanzar los objetivos de reducción previstos en el Protocolo de Kyoto.

27. Algunas Partes observaron que se estaba empezando a aplicar políticas y enfoques de mitigación nuevos e innovadores, por ejemplo el comercio de los derechos de emisión y planes de inversión en actividades ecológicas, que desempeñarán una función decisiva en las estrategias sobre el clima y en el aumento de su eficacia en función de los costos. Esas políticas están pasando a formar parte de un conjunto más amplio de políticas destinadas a controlar las emisiones procedentes de las economías nacionales. Ya están ayudando a varios países a situarse en primera línea en el mercado emergente de tecnologías ecológicas, a fomentar la innovación y a aumentar su competitividad.

28. El desarrollo de tecnologías innovadoras inocuas para el clima es esencial para mitigar el cambio climático y forma parte de las estrategias sobre el clima en constante evolución, pero la disponibilidad de esas tecnologías no debería retrasar la adopción de medidas de mitigación. La participación del sector privado, las principales partes interesadas, el gobierno a todos los niveles y los ciudadanos en la aplicación de esas estrategias garantizará su continuidad y en último término su éxito. Muchas Partes consideran que esas estrategias son un presupuesto básico para el desarrollo de estrategias amplias a largo plazo que permitan reducir en mayor medida las emisiones en todo el mundo.

29. Varios participantes señalaron que las Partes debían seguir teniendo en cuenta las posibles repercusiones sociales, ambientales y económicas en los países en desarrollo de las medidas de respuesta adoptadas por los países desarrollados, y la necesidad de esforzarse por reducir al mínimo esas consecuencias. La diversificación de las economías y la aplicación de nuevas soluciones tecnológicas eran posibles opciones. Por último, muchas Partes subrayaron la necesidad de que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo refuerzen los vínculos entre mitigación y adaptación. Todas estas cuestiones son importantes para todas las Partes y son valiosas aportaciones para el examen del régimen futuro del cambio climático.

## **Anexo II**

### **SEMINARIO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES**

1. Sin perjuicio de cualesquiera negociaciones, compromisos, procesos, marcos o mandato futuros en virtud de la Convención Marco y el Protocolo de Kyoto, la Conferencia de las Partes pide a la secretaría que convoque un seminario de expertos gubernamentales para promover un intercambio oficioso de información sobre:
  - a) Las medidas de mitigación y adaptación adoptadas, a fin de ayudar a las Partes a continuar ofreciendo respuestas eficaces y apropiadas al cambio climático;
  - b) Las políticas y medidas adoptadas por los gobiernos de los respectivos países para cumplir los compromisos que les incumben en virtud de la Convención Marco y el Protocolo de Kyoto.
2. Todas las Partes en la Convención Marco podrán presentar una ponencia en el seminario.
3. El seminario estará copresidido por un experto de una Parte incluida en el anexo I de la Convención y un experto de una Parte no incluida en ese anexo elegidos por cada grupo, respectivamente.
4. Para la organización del seminario, la secretaría consultará a la Presidencia de la Conferencia de las Partes y actuará de conformidad con las siguientes directrices:
  - a) El seminario se desarrollará en una sesión, que se celebrará en mayo de 2005 coincidiendo con la reunión de los órganos subsidiarios de la Convención.
  - b) La secretaría hará todos los esfuerzos necesarios para financiar la plena participación de expertos gubernamentales de países en desarrollo.
  - c) Los participantes podrán señalar a la atención del seminario las publicaciones que ofrezcan datos suplementarios en apoyo de sus ponencias. Se invita a la secretaría a incluir en su sitio web los textos de las ponencias y los datos suplementarios.
  - d) La secretaría someterá a la consideración de las Partes las actas del seminario, teniendo en cuenta que éste no supone el comienzo de ninguna negociación para la asunción de nuevos compromisos.

### Anexo III

#### CONCLUSIONES SOBRE EL INFORME DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

1. La Conferencia de las Partes (CP) examinó el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial<sup>1</sup> (FMAM) que contenía información sobre las principales actividades realizadas por el Fondo entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, junto con la información adicional facilitada por el FMAM, y señaló que varias observaciones formuladas sobre cuestiones tratadas en el informe se examinarían con más detalle en relación con otros temas del programa de los órganos subsidiarios. La Conferencia de las Partes observó que el FMAM había seguido teniendo en cuenta la orientación de la CP en el desempeño de su labor como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención.
2. La Conferencia también tomó nota de la información facilitada sobre el actual nivel de financiación de los proyectos ordinarios y de tamaño mediano, las actividades del programa de pequeñas donaciones y las actividades de apoyo y de preparación de proyectos. Tomó nota con satisfacción de los importantes progresos hechos en el apoyo a la ejecución de proyectos en las esferas de la energía renovable (programa operacional N° 6) y la eficiencia energética y la conservación de la energía (programa operacional N° 5). Sin embargo, señaló que se requerían más esfuerzos para lograr avances parecidos en las esferas del transporte sostenible (programa operacional N° 11) y de las tecnologías de generación de energía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (programa operacional N° 7). Instó asimismo al FMAM a que, en sus futuros informes a la Conferencia de las Partes, atribuyera más importancia a los resultados y los efectos de los proyectos que hubiese financiado, aprovechando sus informes e información ya existentes.
3. La Conferencia tomó nota además del establecimiento por el FMAM de un programa de apoyo técnico para ayudar a los países a resolver las dificultades con que tropiezan en la preparación de sus comunicaciones nacionales. Acogió también con agrado el establecimiento de un comité asesor y un comité de ejecución de proyectos, encargados de la coordinación y de las cuestiones técnicas, respectivamente, para garantizar una eficaz realización de los trabajos, y la ejecución del proyecto mundial de apoyo a la preparación de las comunicaciones nacionales de conformidad con la orientación impartida por la CP. A fin de evitar la duplicación de esfuerzos, invitó al FMAM a que velara por que el programa de apoyo técnico colaborara estrechamente con el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE). Asimismo, pidió al FMAM que siguiera suministrándole información sobre su apoyo a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención para la preparación de sus comunicaciones nacionales.
4. La Conferencia tomó nota de la información facilitada por el FMAM sobre su labor continua en las esferas de la vigilancia y la evaluación, la planificación estratégica y la racionalización del ciclo de proyectos del FMAM. Invitó al Fondo a que siguiera simplificando sus procesos y procedimientos, a que garantizara el pronto acceso de los países en desarrollo a los recursos del FMAM y a que incluyera información sobre los avances hechos en estas esferas en el informe que presentaría a la CP en su 11º período de sesiones (noviembre de 2005).

---

<sup>1</sup> FCCC/CP/2004/6.

La Conferencia de las Partes alentó al FMAM a que estudiara continuamente las formas de mantener bajos los costos administrativos a fin de sacar el máximo provecho de los recursos disponibles para ayudar a los países en desarrollo.

5. La Conferencia celebró además el apoyo prestado a los países menos adelantados (PMA) en la preparación de sus programas nacionales de adaptación (PNA), así como los preparativos hechos por el FMAM para respaldar la ejecución de los PNA. Observó con preocupación que hasta el momento sólo se había terminado un PNA e invitó al FMAM, a sus organismos de ejecución y a los PMA a que colaboraran estrechamente para acelerar la preparación de los PNA. Además, observó que se movilizarían recursos adicionales con el fin de reponer el Fondo PMA e invitó al FMAM a que velara por que el suministro de recursos financieros para apoyar la ejecución de los PNA estuviera en consonancia con la orientación de la CP.

6. La Conferencia se congratuló del resultado de la primera reunión sobre promesas de contribución de posibles donantes al Fondo especial para el cambio climático, celebrada en Washington D.C. (Estados Unidos de América) el 16 de noviembre de 2004, y señaló que se habían prometido 34,6 millones de dólares de los EE.UU. para dicho Fondo. Instó al FMAM a que siguiera esforzándose por movilizar más recursos en apoyo de la ejecución de las actividades de proyecto admisibles en el marco del Fondo especial, sin dejar de velar por que se mantuviera la separación financiera entre el Fondo especial para el cambio climático y los otros fondos de los que se ocupaba como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero. La CP tomó conocimiento de las preocupaciones de algunas Partes acerca de la escala móvil proporcional de cofinanciación del Fondo especial para el cambio climático.

7. La Conferencia celebró también los esfuerzos del FMAM por llevar a la práctica su enfoque estratégico para mejorar el fomento de la capacidad, e invitó al FMAM a que intensificara su labor encaminada a aplicar los elementos clave de su enfoque para mejorar el fomento de la capacidad en las Partes no incluidas en el anexo I, en particular los programas de fomento de la capacidad en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8. La Conferencia de las Partes tomó conocimiento de la información facilitada por el FMAM en respuesta a la orientación de la CP sobre la prestación de apoyo financiero a las Partes no incluidas en el anexo I para respaldar las actividades relacionadas con las evaluaciones de las necesidades tecnológicas, y subrayó que el FMAM debía acelerar sus medidas de apoyo a las Partes que no hubiesen realizado la evaluación de sus necesidades. Asimismo, alentó a las Partes que habían recibido apoyo financiero pero aún no habían concluido ni presentado su evaluación a que lo hicieran lo antes posible, para que la información pudiera darse a conocer a otras Partes.

9. La Conferencia acogió con satisfacción la información proporcionada por el FMAM sobre su apoyo a las actividades relacionadas con la educación, la capacitación y la sensibilización del público en virtud del artículo 6 de la Convención, e instó al FMAM a que siguiera estudiando nuevas oportunidades de apoyar los esfuerzos de las Partes no incluidas en el anexo I para realizar actividades relacionadas con el artículo 6 de la Convención, y a que la informara sobre los progresos realizados en su 11º período de sesiones.

10. La Conferencia recordó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Convención y en el memorando de entendimiento concertado entre la Conferencia de las Partes y el Consejo del FMAM, que figura en el anexo de la decisión 12/CP.2, el mecanismo financiero de la Convención funcionaría bajo la dirección de la Conferencia de las Partes, a la que rendiría cuentas, y la CP decidiría sus políticas, prioridades programáticas y criterios de aceptabilidad a los efectos de la Convención.

11. La Conferencia de las Partes tomó nota de la información facilitada por el FMAM sobre los progresos hechos hasta el momento en la elaboración de un marco de asignación de recursos y alentó al FMAM a que garantizara la compatibilidad con las disposiciones del artículo 11 de la Convención y con el memorando de entendimiento concertado entre la CP y el Consejo del FMAM, así como con la orientación impartida por la CP al Fondo.

12. La Conferencia de las Partes invitó también al FMAM a que velara por que se asignaran suficientes recursos con cargo al Fondo Fiduciario del FMAM en apoyo de la ejecución de las actividades de adaptación, de conformidad con la orientación impartida por la CP al FMAM.

**Anexo IV**

**RESOLUCIÓN 1/CP.10**

**AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
Y A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

*La Conferencia de las Partes,*

*Habiéndose reunido* en Buenos Aires del 6 al 17 de diciembre de 2004 por invitación del Gobierno de la República Argentina,

1. *Expresa su profundo agradecimiento* al Gobierno de la República Argentina por haber hecho posible la celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en Buenos Aires;
2. *Pide* al Gobierno de la República Argentina que transmita a la ciudad y a la población de Buenos Aires el agradecimiento de la Conferencia de las Partes por su hospitalidad y por la cálida acogida que han dispensado a los participantes.

## **Anexo V**

### **CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN, 2005-2009**

La Conferencia de las Partes, en su décimo período de sesiones, aprobó las fechas de los períodos de reunión de 2009. A continuación figura el calendario de reuniones de los órganos de la Convención para los años 2005 a 2009.

- Primer período de reunión de 2005: 16 a 27 de mayo;
- Segundo período de reunión de 2005: 7 a 18 de noviembre;
- Primer período de reunión de 2006: 15 a 26 de mayo;
- Segundo período de reunión de 2006: 6 a 17 de noviembre;
- Primer período de reunión de 2007: 7 a 18 de mayo;
- Segundo período de reunión de 2007: 5 a 16 de noviembre;
- Primer período de reunión de 2008: 2 a 13 de junio;
- Segundo período de reunión de 2008: 1º a 12 de diciembre;
- Primer período de reunión de 2009: 1º a 12 de junio;
- Segundo período de reunión de 2009: 30 de noviembre a 11 de diciembre.

## **Anexo VI**

### **ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE ASISTIERON AL DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

#### **A. Organizaciones intergubernamentales**

1. Agence intergouvernementale de la Francophonie (AIF)
2. Asian Development Bank (ADB)
3. Asian–African Legal Consultative Organization (AALCO)
4. Caribbean Community Climate Change Centre (CCCCC)
5. Center for International Forestry Research (CIFOR)
6. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
7. Corporación Andina de Fomento (CAF)
8. Council of Europe (COE)
9. European Space Agency (ESA)
10. Institut international du froid (IIF)
11. World Agroforestry Centre (ICRAF)
12. International Energy Agency (IEA)
13. International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC)
14. IUCN – The World Conservation Union (IUCN)
15. Latin American Energy Organization (OLADE)
16. League of Arab States (LAS)
17. Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)
18. Organization of American States (OAS)
19. Organization of Arab Petroleum Exporting Countries (OAPEC)
20. Organization of the Petroleum Exporting Countries (OPEC)
21. Pacific Islands Forum Secretariat (PIFS)

22. Permanent Court of Arbitration (PCA)
23. Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN)
24. South Pacific Regional Environment Programme (SPREP)
25. The Regional Environmental Centre for Central and Eastern Europe (REC)

**B. Organizaciones no gubernamentales**

1. A SEED Europe
2. Action for a Global Climate Community (AGCC)
3. Alliance for Responsible Atmospheric Policy
4. Arctic Athabaskan Council (AAC)
5. Asociación Cultural para el Desarrollo Integral (ACDI)
6. Asociación Proteger (PAC)
7. Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe (ARPEL)
8. Australian Aluminium Council
9. Bangladesh Centre for Advanced Studies (BCAS)
10. Birdlife International/Royal Society for the Protection of Birds (BL/RSPB)
11. Both ENDS Foundation (Both ENDS)
12. Business Council of Australia (BCA)
13. Business Roundtable (BRT)

## Anexo VII

### DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES

<i>Número</i>	<i>Resumen</i>
FCCC/CP/2004/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaría Ejecutiva
FCCC/CP/2004/1/Add.1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaría Ejecutiva. Adición. Fase de alto nivel de la Conferencia: el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención
FCCC/CP/2004/2 y Add.1	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes (2003-2004)
FCCC/CP/2004/3 y Add.1	Organizaciones que solicitan su admisión en calidad de observadores. Nota de la secretaria
FCCC/CP/2004/4	Documento de antecedentes para los intercambios de opiniones entre los ministros y otros jefes de delegación. Nota de la secretaria
FCCC/CP/2004/5	Información sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención respecto del período 1990-2002, y sobre la situación de la presentación de informes. Resumen analítico. Nota de la secretaria
FCCC/CP/2004/6	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaria
FCCC/CP/2004/7	Artículo 6 del Protocolo de Kyoto: Labor preparatoria de la secretaria. Nota de la secretaria
FCCC/CP/2004/8	Informe sobre las credenciales. Informe de la Mesa
FCCC/CP/2004/9	Cuestiones derivadas de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/CP/2004/INF.1	Background information on upcoming intergovernmental meetings. Note by the secretariat
FCCC/CP/2004/INF.2	Summary of information available from in-depth reviews of national communications from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat

<i>Número</i>	<i>Resumen</i>
FCCC/CP/2004/INF.3 y Corr.1	List of participants
FCCC/CP/2004/MISC.1	Provisional list of participants
FCCC/CP/2004/MISC.2	Exchange of views on UNFCCC activities relevant to other intergovernmental meetings. Submissions from Parties
FCCC/CP/2004/MISC.3	Buenos Aires AOSIS Ministerial Declarations on Climate Change
FCCC/CP/2004/L.1 y Add.1	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su décimo período de sesiones
FCCC/CP/2004/L.2	Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.3	Labor preparatoria relacionada con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente
FCCC/CP/2004/L.4	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/CP/2004/L.5	Agradecimiento al Gobierno de la República Argentina y a la población de la ciudad de Buenos Aires. Proyecto de resolución presentado por España
FCCC/CP/2004/L.6	Investigación y observación sistemática. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/CP/2004/L.7	Actividades de interés para otras reuniones intergubernamentales. Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente
FCCC/CP/2004/L.8	Desarrollo y transferencia de tecnologías. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.9	Cuestiones relacionadas con los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Propuesta del Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/CP/2004/L.10	Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención. Propuesta del Presidente

<i>Número</i>	<i>Resumen</i>
FCCC/CP/2004/L.11	Fomento de la capacidad. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.13	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.14	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.15	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.16	Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta. Propuesta del Presidente
FCCC/CP/2004/L.17	Mecanismo financiero de la Convención. Propuesta del Presidente
FCCC/SBSTA/2004/6 y Add.1-2	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004
FCCC/SBSTA/2004/L.16	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 21º período de sesiones
FCCC/SBTA/2004/L.20/Add.1	Propuesta de un proyecto de decisión sobre modalidades y procedimientos simplificados para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y medidas para facilitar su ejecución. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2004/L.21/Add.1	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2004/L.26/Add.1	Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

<i>Número</i>	<i>Resumen</i>
FCCC/SBSTA/2004/L.29/Add.1	Cuestiones relacionadas con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBI/2004/10	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004
FCCC/SBI/2004/L.13	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 21º período de sesiones
FCCC/SBI/2004/L.15/Add.1	Cuestiones administrativas y financieras. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2004/L.16/Add.1	Examen de los progresos realizados en la labor relativa al artículo 6 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución
FCCC/SBI/2004/L.17	Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.22/Add.1	Fomento de la capacidad. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

-----